



Junta General  
del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

XI LEGISLATURA – AÑO 2021  
SERIE C NÚMERO 229

## Comisión de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia

PRESIDENCIA DEL ILUSTRÍSIMO SEÑOR  
DON LUIS RAMÓN FERNÁNDEZ HUERGA

celebrada el lunes 11 de octubre de 2021  
en la Sala Martínez Marina

### ORDEN DEL DÍA

**DESIGNACIÓN** de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas administrativas urgentes (11/0142/0010/16682)

**COMPARECENCIA** del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar acerca del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 113/XI, de 24 de marzo de 2021, adoptada por el Pleno, sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias (11/0217/0707/17232)

**PREGUNTA** del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Pablo González Menéndez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son los objetivos de empleo público que pretende la reforma de la Administración planteada. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 810, de 14 de junio de 2021 (11/0188/2221/15496)

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a realizar desde su Consejería para garantizar que se dejen de verter de manera inmediata residuos de la depuradora de Llanes al mar

Cantábrico. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 876, de 15 de septiembre de 2021 (11/0252/1007/17170)

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre, ante los posibles incumplimientos medioambientales producidos por las pruebas realizadas en el túnel de Anes, que medidas se van a tomar desde la Consejería de Medio Ambiente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 882, de 22 de septiembre de 2021 (11/0252/1055/17540).

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre que actuaciones se van a llevar a cabo desde la Dirección General de Igualdad para apoyar de manera efectiva el sello Fair Tour, distintivo que respeta fundamentalmente los derechos de las trabajadoras. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 891, de 29 de septiembre de 2021 (11/0252/1062/17728)

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si en la respuesta enviada desde su Consejería a las consultas al Estudio Informativo del Acceso Norte a Uviéu (expdte. 20190131) del Ministerio en el año 2019 se han tenido en cuenta los graves daños medioambientales que representan en el proyecto y la fuerte oposición vecinal existente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 895, de 4 de octubre de 2021 (11/0252/1071/17908)

**PREGUNTA URGENTE** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a poner en marcha con respecto al Plan de Calidad del Aire de Xixón. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 901, de 7 de octubre de 2021 (11/0252/1074/17911)

**PREGUNTA** de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas ha tomado su Consejería para asegurar la descontaminación ambiental del subsuelo de la fábrica de Vauste (antigua Tenneco) y cómo va a vigilar salud de sus trabajadores ante potenciales efectos nocivos de esa exposición ambiental. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 890, de 28 de septiembre de 2021 (11/0188/2582/17460)

**PREGUNTA** del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si considera que la solución a los problemas de saneamiento, contaminación y reiterados vertidos en la zona de Bañugues requieren una solución urgente. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 820, de 22 de junio de 2021 (11/0188/2242/15627)

**PREGUNTA** del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué formulas tiene previsto adoptar para que en el proceso de transformación y cambio de la Administración asturiana se motive e incentive de forma objetiva a los empleados públicos. *Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*, Serie B, número 844, de 20 de julio de 2021 (11/0188/2301/16159)



## SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos.

Se anuncia la sustitución de la señora Fernández Álvarez por el señor García Rodríguez, en el Grupo Parlamentario Ciudadanos .....7

Se entra en el orden del día.

### *Designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas administrativas urgentes*

La Ponencia queda integrada por la señora Álvarez Rouco, del Grupo Parlamentario Vox; por el señor Leal Llaneza, del Grupo Parlamentario Foro Asturias; por el señor Zapico González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; por el señor Menéndez Salmón, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias; por el señor Fanjul Viña, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; por el señor González Menéndez, del Grupo Parlamentario Popular, y por el señor Morales Fuentecilla, del Grupo Parlamentario Socialista .....7

### *Comparecencia del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar acerca del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 113/XI, de 24 de marzo de 2021, adoptada por el Pleno, sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias*

La **Presidencia** toma la palabra para recordar el procedimiento .....8

El señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** realiza una exposición acerca del objeto de su comparecencia.....8

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, formula varias preguntas, a las que responde el señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático** .....9

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula varias preguntas, a las que responde el señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático** .....11

El señor **Menéndez Salmón**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula varias preguntas, a las que responde el señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático** .....12

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula varias preguntas, a las que responde el señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático** .....13

El señor **González Menéndez**, del Grupo Parlamentario Popular, formula varias preguntas, a las que responde el señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático** .....15

La señora **Álvarez Rouco**, del Grupo Parlamentario Vox, fija la posición de su Grupo .....16

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo .....16

El señor <b>Menéndez Salmón</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo .....	17
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo .....	18
El señor <b>González Menéndez</b> , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	19
El señor <b>Suárez Argüelles</b> , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo .....	19
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> interviene en turno de aclaraciones .....	20
La <b>Presidencia</b> anuncia la retirada de los puntos tercero y sexto del orden del día .....	21
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a realizar desde su Consejería para garantizar que se dejen de verter de manera inmediata residuos de la depuradora de Llanes al mar Cantábrico</i>	
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da por formulada la pregunta.....	22
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta .....	22
Réplica de la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	22
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	23
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre, ante los posibles incumplimientos medioambientales producidos por las pruebas realizadas en el túnel de Anes, qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Medio Ambiente</i>	
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da por formulada la pregunta.....	24
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta .....	24
Réplica de la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	24
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	25
<i>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si en la respuesta enviada desde su Consejería a las consultas al Estudio Informativo del Acceso Norte a Uviéu (expdte. 20190131) del Ministerio en el año 2019 se han tenido en cuenta los graves daños medioambientales que representan en el proyecto y la fuerte oposición vecinal existente</i>	

La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da por formulada la pregunta.....	26
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta .....	26
Réplica de la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	26
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	27
<i><b>Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a poner en marcha con respecto al Plan de Calidad del Aire de Xixón</b></i>	
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da por formulada la pregunta.....	28
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta .....	28
Réplica de la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	28
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	29
<i><b>Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas ha tomado su Consejería para asegurar la descontaminación ambiental del subsuelo de la fábrica de Vauste (antigua Tenneco) y cómo va a vigilar la salud de sus trabajadores ante potenciales efectos nocivos de esa exposición ambiental</b></i>	
La señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, da por formulada la pregunta.....	30
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta .....	30
Réplica de la señora <b>Rodríguez López</b> , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias .....	31
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	32
<i><b>Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si considera que la solución a los problemas de saneamiento, contaminación y reiterados vertidos en la zona de Bañugues requieren una solución urgente</b></i>	
El señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta.....	32
El señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)</b> contesta la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno .....	32
Réplica del señor <b>Fanjul Viña</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....	33
Nueva intervención del señor <b>Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático</b> .....	34

***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué formulas tiene previsto adoptar para que en el proceso de transformación y cambio de la Administración asturiana se motive e incentive de forma objetiva a los empleados públicos***

El señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, da por formulada la pregunta.....35

El señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** contesta la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno .....35

Réplica del señor **Fanjul Viña**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos .....35

Nueva intervención del señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático**.....36

***Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo prevé que comiencen los trabajos de desmantelamiento y restauración medioambiental de la frustrada línea Lada-Velilla***

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da por formulada la pregunta .....37

El señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático (Cofiño González)** contesta la pregunta, en nombre del Consejo de Gobierno .....37

Réplica del señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida .....37

Nueva intervención del señor **Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático**.....38

Se levanta la sesión a las once horas y cuarenta y tres minutos.



*(Se abre la sesión a las nueve horas y veintidós minutos.)*

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías.

Se abre la sesión.

Ruego a los Portavoces comuniquen si hay sustituciones en sus Grupos.

¿Grupo Parlamentario Vox?

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Buenos días, Presidente.

No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Foro Asturias disculpó la presencia en la sesión.

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Buenos días.

No hay, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Buenos días, Presidente.

No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **FANJUL VIÑA**: Buenos días, Presidente.  
Sergio García sustituye a Susana Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora **VEGA MORÁN**: Buenos días, Presidente.  
No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Buenos días, Presidente.  
No hay sustituciones.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

***Designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de medidas administrativas urgentes***

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es la designación de la Ponencia del Proyecto de Ley del Principado Asturias de medidas administrativas urgentes.

Siguiendo la práctica habitual, la Ponencia estará integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario. A tal efecto, quedan designados la señora Álvarez Rouco, por el Grupo Parlamentario Vox; el señor Leal Llana, por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, y el señor Zapico González, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Ruego a los demás Grupos Parlamentarios que designen su representante.

¿Grupo Parlamentario Podemos Asturias?

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Ricardo Menéndez Salmón, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor **FANJUL VIÑA**: Luis Carlos Fanjul Viña.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora **VEGA MORÁN**: Pablo González.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Y Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **MORALES FUENTECILLA**: Ángel Morales, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Los señores ponentes tendrán a su disposición en la intranet la documentación correspondiente a la ponencia.

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida a la Comisión al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, don Juan Cofiño González.

***Comparecencia del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático para informar acerca del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 113/XI, de 24 de marzo de 2021, adoptada por el Pleno, sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias***

El señor **PRESIDENTE**: El segundo punto del orden del día es la comparecencia del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, para informar acerca del cumplimiento de la Resolución de la Junta General del Principado de Asturias 113/XI, de 24 de marzo de 2021, adoptada por el Pleno, sobre abuso de la temporalidad laboral en el ámbito del sector público de Asturias.

Comenzaremos la comparecencia con un turno de exposición previa, por tiempo de diez minutos, a la que seguirán un turno de cinco minutos para la formulación de preguntas por los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. A continuación, se abrirá un turno de fijación de posiciones, de cinco minutos para todos los Grupos, en el mismo orden del turno anterior y se concluirá con un turno de precisiones o aclaraciones, también por tiempo de cinco minutos, si el compareciente considera oportuno hacer uso del mismo.

Comenzamos, pues, con la exposición previa del Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia, por tiempo de diez minutos.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Comparezco ante esta Comisión a petición del propio Pleno de la Junta del Principado para informar sobre, como acaba de exponer el señor Presidente de la Comisión, el cumplimiento de la Resolución de la Junta, de fecha 24 de marzo de este mismo año, 2021, sobre el abuso de temporalidad laboral en el ámbito del sector público del Principado de Asturias.

Por tanto, se hace necesario hacer un análisis de la citada resolución, la cual consta de dos puntos. En el primero de ellos se instaba al Consejo de Gobierno a dirigirse al Gobierno central para que impulsara de manera urgente una modificación legal que permitiera la paralización de los procesos de estabilización y consolidación del empleo público que incluyeran, en su caso, plazas ocupadas por personal temporal en abuso de temporalidad.

La alta tasa de temporalidad en nuestra Administración y en el conjunto el país ha sido una constante preocupación de este Gobierno, y así lo hemos manifestado tanto en esta sede parlamentaria como ante la opinión pública asturiana, fijándonos como objetivo ineludible reducirla de manera muy sensible a lo largo de esta Legislatura y la próxima. Por ello, desde antes, en fechas previas a esta resolución veníamos manteniendo conversaciones con quienes eran en aquel momento titulares de las máximas responsabilidades del Estado, el Ministro Miquel Iceta y su equipo, en función pública, y ustedes saben que a partir del 10 de julio de este mismo año hubo un cambio ministerial que hizo que cambiase la interlocución del Ministerio, pasando a desempeñarla la Ministra de Hacienda María Jesús Montero y su equipo. Personalmente, yo he ido manteniendo durante estos meses también contactos con el nuevo equipo a estos efectos; el relevo ministerial no impidió que los trabajos que veníamos desarrollando con el anterior equipo prosiguieran y, como todos ustedes saben, la consecuencia de estos trabajos es que está en tramitación en el Parlamento nacional una nueva ley que homologue o modifique el vigente Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público. Estamos en estos momentos en fase de enmiendas en el propio Congreso de los Diputados y esperamos, eso es lo que piensa la Administración del Estado, que a lo largo de este mes o el próximo mes esa ley vea la luz con los contenidos correspondientes.

Este Real Decreto-ley, que está vigente en este momento, pretende estabilizar un número muy relevante de interinos, reforzar el carácter temporal de la figura del personal interino, aclarar los procedimientos de acceso a la condición de personal interino, objetivar las causas de cese de este personal e implantar un régimen de responsabilidades que constituya un mecanismo proporcionado, eficaz y disuasorio de futuros incumplimientos que, además, permita clarificar cualquier vacío o duda interpretativa que la actual regulación haya podido generar. Hasta que esa normativa básica no se apruebe, nosotros como Comunidad Autónoma —lo están haciendo todas— hemos de mantenernos expectantes y cautos antes de adoptar decisiones definitivas en el ámbito de la temporalidad del empleo público. Repito que está muy próxima la aprobación de esta ley y, por lo tanto, tendremos un escenario completo en muy poco tiempo, en las próximas semanas. Mientras tanto, lo que estamos haciendo es agilizar las ofertas públicas de empleo pendientes, atrasadas, y elaborar las del presente año, que contribuirán todas estas..., la implementación de estas sopesa bajar de una manera muy significativa el número de interinos.

También tengo que decirles que el Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado, tal y como habían adelantado los responsables del Ministerio, contendrá una flexibilización importante de la llamada tasa de reposición, lo cual era una petición que veníamos todos unánimemente solicitando, porque



también resulta un elemento fundamental para este proceso de estabilización. Y, repito, a la espera de los parámetros definitivos que nos marque la nueva ley estatal.

El segundo punto de la resolución hace referencia a la identificación de las plazas ocupadas por empleados públicos en temporalidad ininterrumpida de, al menos, tres años de duración. A estos efectos hemos requerido información de todos los ámbitos de la gestión afectados en materia de recursos humanos —Consejerías, organismos públicos, personal docente y personal estatutario— con criterios homogéneos. De esta información se han generado unas conclusiones, cumpliendo con las siguientes premisas: se han formado con el número de interinos por cada cuerpo, escala o categoría agrupados por el número de los que lleven más de tres años, como decía la resolución, en el mismo puesto vacante; de los tramos, a partir de tres años, año a año hemos especificado por categorías, escalas y subescalas, y por grupos año a año a partir de los tres años, redondeando al alza o a la baja según lleven más o menos de la mitad de un año trabajando, respectivamente. Se incluye personal temporal en vacante, es decir, en puestos de estructura susceptibles de ser incluidos en ofertas de empleo público, por lo que no se incluyen ni sustitutos ni tampoco nombramientos o contrataciones fuera de plantilla.

Se indica en estos trabajos también el resumen del número de plazas incluidas en ofertas de empleo (...) con el fin de evidenciar el volumen de interinidades que se eliminarán cuando concluyan los procesos selectivos a los que he hecho referencia antes en ejecución. En definitiva, el trabajo que nos mandataba la resolución está hecho y estratificado y en condiciones de ser útil para, en cuanto tengamos ese marco de referencia estatal por el que estamos esperando, poner en marcha los procesos con carácter inmediato.

Además, se refiere en este segundo apartado de la resolución a la comprobación, y leo textualmente “para determinar motivadamente que la relación laboral del trabajador que la ocupa responde a las específicas y concretas necesidades provisionales que la motivaron”. Hemos de tener en cuenta que se incluyen en estos datos cientos de puestos y que cada nombramiento provisional que se hace se corresponde con un expediente completo en el que ha de constar la motivación que la ley exige, esto es, la justificación de la extraordinaria y urgente necesidad como presupuesto habilitante para la contratación o el nombramiento, en su caso. En ese sentido, si dichas relaciones laborales se mantienen, ha de presumirse que es porque persiste la causa justificativa de la contratación o el nombramiento.

Como he dicho anteriormente, y en muchas otras ocasiones en que he tenido ocasión de expresarme sobre este asunto, el acceso al empleo público del personal temporal también se hace previa constatación de los principios, como no puede ser de otra manera, de mérito y capacidad, igualdad y publicidad, en el sentido de que hay normas que lo regulan, garantizando que la selección también de los interinos se hace previa pertenencia a listas o bolsas de trabajo, procesos selectivos específicos; o, excepcionalmente, mediante llamamientos a los servicios públicos de empleo. Sin embargo, eso no es lo mismo que participar, y hay que distinguirlo claramente, en un proceso selectivo expresamente convocado para la selección de personal fijo, ya que participar en un proceso de ese tipo y superarlo es la única forma de adquirir fijeza en términos constitucionalmente admisibles.

Por lo tanto, Señorías, entiendo que la resolución sometida a control está, en nuestra opinión, cumplida en ambos extremos, en los dos puntos en los que se mandataba al Consejo de Gobierno.

Quedo a disposición de Sus Señorías para responder a cuanto tengan interés en relación con el asunto. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Comenzamos pues con el turno de preguntas, por tiempo de cinco minutos.

Es el turno del Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias, Presidente, y buenos días, señor Consejero.

Mire, usted ya sabe que en Vox estamos a favor de dar una solución a la situación de muchos españoles —800.000 casi, cerca de 13.000 asturianos interinos— que se encuentran en una situación de abuso de temporalidad en todo el territorio nacional.

La situación de los empleados públicos, usted sabe, en abuso de temporalidad que no superaron el proceso selectivo de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad... Con todo esto que nos explicó, se encuentra, la verdad, usted en una situación complicada para cumplir todo lo que tiene que hacer, ¿no? Entonces, sí que nos gustaría... ¿Cómo vamos a hacer y qué va hacer usted como Gobierno, desde el Gobierno, además, para afrontar el problema de manera inmediata? Inmediata, señor Consejero.

Y también dijeron ustedes que reducirían el 8 % la interinidad este año, pero después matizaron que sin contar con educación y sanidad. Y la primera pregunta también: ¿y cómo lo vamos a hacer? Porque estamos en octubre y no vemos que se presente una solución. Y, centrándonos un poco más en estos sectores como el de la educación, que tienen un 35 % de interinidad, ¿qué se está haciendo en este sentido?

Gracias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues mire: de manera inmediata, y ya le digo yo y lo he dicho siempre, es decir, no estamos en condiciones de asumir soluciones mágicas. El problema de la interinidad en las Administraciones públicas viene de lejos, y no pretenderá nadie sensatamente, dada la complejidad del asunto, que haya una solución de forma inmediata, en los términos en los que la Real Academia identifica y desarrolla conceptualmente este término, lo cual no quiere decir que esperemos indefinidamente. Estamos trabajando intensamente en ello, pero es necesario que se den algunas circunstancias: primera, que haya una referencia legislativa clara y explícita, como la que esperamos que se produzca como consecuencia de la aprobación de la ley de homologación o de modificación del real decreto vigente. Aquí sí que podemos hablar de inmediatez, probablemente, o es lo que nos han transmitido desde los ámbitos correspondientes, parlamentarios y del Ministerio: es fundamental que tengamos ese marco jurídico. No obstante, por ausencia de ese marco jurídico no hemos dejado de hacer lo que teníamos que hacer: estamos implementando, de una forma acelerada en estos momentos y con mucha presión dentro de la Administración, las ofertas de empleo público pendientes de implementar —y hay varias, que afectan a todos los ámbitos de la Administración—. Se está trabajando intensamente en ello, han tenido ustedes noticias incluso por los medios de comunicación en los últimos días. Eso ayudará en parte a estabilizar puestos temporales, puestos de interinos. Necesitamos además ese marco legislativo y necesitamos algo que se nos ha anunciado ya en la Ley de Presupuestos —en fin, en los contactos con el Ministerio se me había anticipado y, efectivamente, está en el texto del anteproyecto—, que es la flexibilidad de la tasa de reposición, que es algo fundamental para completar el marco en el cual..., los instrumentos que necesitamos.

En definitiva, estamos esperando esta referencia legislativa imprescindible, pero trabajando en el sentido que hemos anunciado y que hemos comprometido siempre. Por cierto, y hago un matiz final, nosotros no hemos dicho nunca, jamás, que vamos a dejar la tasa de interinidad este año en el 8 %: eso no lo he dicho yo nunca. He dicho que en la Administración, en lo que es la Administración propia del Principado de Asturias, en el ámbito de esta Legislatura podremos dejarlo en términos cercanos al 8 %; no así en los ámbitos estatutario y docente, donde trabajaremos intensamente para rebajarlo, pero en esta Legislatura será imposible llegar al 8 %; pero bajaremos una forma muy notable los porcentajes que tenemos en estos momentos. Ese matiz quería hacérselo porque deslizó usted lo del 8 % este año, y eso no se corresponde con nada que yo haya dicho en ningún ámbito, ni en sede parlamentaria tampoco.

Nada más, muchas gracias.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Bueno, no me queda... No sé si me quedará algún... para hacerle. ¿Sí? Mire, decía el 8 % o casi casi el 8, más o menos: si no es 8, está muy cerca.

Decía el señor Barbón el 23 de marzo que la interinidad en sanidad y educación era alta debido al COVID. Quizá olvidó que llevamos diez años con una política... Sí, sí, eso lo dijo, señor Cofiño. ¿Cómo valoró usted esas palabras y cómo valora también que todos los puestos de trabajo que se crearon para paliar la crisis del COVID en sanidad y en educación y que se han demostrado como necesarios no se hayan podido mantener porque se crearon también con ayudas estatales?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: No acabo de entender esta última cuestión, pero yo le he de decir que lo he explicado muchas veces. Desconozco esas declaraciones y en qué contexto se realizaron, si es que se realizaron tal y como usted las traslada, pero los procesos de interinidad vienen de largo. Es verdad que la pandemia los ha agudizado, evidentemente, porque hemos tenido que recurrir a muchísimo personal temporal, pero yo siempre he dicho que en las Administraciones públicas, como en cualquier empresa, se necesita personal temporal por razones estructurales, por razones de gestión, pero que estamos en índices muy altos, muy elevados, y se elevaron especialmente a partir de la crisis de 2008 por la tasa de reposición y el Plan de Estabilización, que ha hecho que los gestores de los servicios públicos hayan recurrido muchas veces a la interinidad. Y es verdad que este proceso, la

pandemia de la que estamos saliendo, ha obligado a echar mano, porque la tasa de reposición sigue vigente, de muchos empleados públicos, especialmente en los ámbitos de educación y de sanidad, con carácter temporal también. Eso es todo, yo creo que tiene una explicación razonable que todo el mundo entiende en estos momentos.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es ahora el turno de Izquierda Unida, el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Y muy buenos días, señor Cofiño.

Yo quisiera realizarle una pregunta, una pregunta doble, a raíz de esta sentencia del Tribunal Supremo en la que, en primer lugar, parece que cambia su doctrina y fija un periodo máximo de tres años para que el trabajador adquiera la condición de indefinido no fijo. Al calor de esto quisiera preguntarle: ¿cuántas personas que actualmente trabajan en la Administración asturiana o en organismos autónomos asturianos van a verse afectados por esta sentencia y en qué medida o cómo se verían afectados?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Perdón, no es la sentencia la que va a deter... La sentencia, bueno, supongo que usted se la ha leído y afecta a lo que afecta, los procesos de estabilización se verán... El marco jurídico es el de la ley que se está discutiendo en estos momentos en el Congreso de los Diputados. Eso será lo que pauté, en definitiva, los procesos, junto con elementos complementarios, como las ofertas de empleo público y como las tasas de reposición: son los elementos clave.

Nosotros hemos hecho ese trabajo para el que nos mandató la Junta General a través de esta resolución, y lo que le puedo decir es que, y no se me interprete mal cuando dé unas cifras ahora, porque esto no equivale a estabilización inmediata ni muchísimo menos, pero en línea con lo que se nos ha mandado hemos hecho ese trabajo al que me refería antes, y la resultante del trabajo es que personal interino con más de tres años ininterrumpidos con el puesto sin sacar ininterrumpidamente, pues arroja un balance de cifras..., bueno, más o menos ya lo teníamos, lo sabíamos, pero ahora se ha cuantificado exactamente: pues mire usted, tenemos, aproximadamente con esas condiciones 3000 sanitarios en esas condiciones. Tenemos 1900, aproximadamente, en la Administración propiamente dicha. Y en el ámbito docente, muy poquitos, porque hay muy pocos docentes interinos con más de tres años, hay unos 200 aproximadamente. Estas son las cifras que arroja... (*Comentarios del señor Zapico González.*) Unos 200: en la educación son muchos menos —con esas condiciones, repito, las que se establecían en el Real Decreto y a las que apelaba la Resolución que hoy estamos viendo—. Esto son cifras, no quiere decir que haya un automatismo: una vez que se apruebe la ley y se implementen los procesos iremos viendo cómo se van estabilizando estos puestos de trabajo, pero estas son las cifras que en estos momentos manejamos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Entonces entiendo que, más o menos, son unas 5100 personas. Usted va a esperar a tener ya la ley para hacer cualquier medida y no va, digamos, a apoyarse en el Real Decreto del 6 de julio, ¿no?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, aquí hubo también resolución, también se habló de esto en esta sede: no estamos esperando, pero es una referencia muy importante. Dije antes que estamos implementando a una velocidad..., y yo creo que contrasta con el pasado, todas las OPE pendientes. Es una implementación de las OPE pendientes; va a arrojar un saldo muy positivo en términos de estabilización de interinos, ¿eh?, es un factor muy relevante, y eso lo estamos haciendo porque eso podemos hacerlo sin necesidad de esperar marcos de referencia estatales.

Y estamos preparándonos, además, para el trabajo que hay que desarrollar inmediatamente una vez que se apruebe la ley; vamos a ver en qué términos se aprueba, porque en esta resolución se habló, como hablaba (...), bueno, se tomó como referencia el Real Decreto y se habló de interinos de más de tres años con las condiciones del Real Decreto: vamos a ver si eso se modifica ahora o no.

Por lo tanto, es obligado hacer una pausa, en definitiva, en aquello que puede modificarse, no recorrer un camino que luego tengamos que recorrer en formato inverso, pero sí estamos haciendo aquello

que podemos hacer con nuestras propias competencias y medios sin necesidad de esperar a ese marco de referencia.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Y, creo que me da tiempo, ya muy brevemente...

Para que no siga acumulándose ese grado de interinidad y no se superen los tres años, ¿se van a convocar las plazas antes de que concluyese este plazo?

No sé si me ha escuchado bien... No, digo que, para que no siga aumentando el número de personas que pudieran verse afectadas por esta sentencia, si se va a convocar la plaza antes de que concluya..., de que puedan llegar a este plazo, (...) esos tres años.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Estamos convocando plazas de una forma acelerada. En fin, yo no tengo el dato aquí ahora, pero podría hacerle partícipe sin ningún problema —dentro de los medios que tenemos, porque el Adolfo Posada tiene los recursos limitados y no tenemos todos los recursos que quisiéramos—, pero se están implementando todas las ofertas públicas de empleo pendientes de una forma acelerada en estos momentos. Vamos a darle a eso toda la celeridad que se le puede dar. En eso estamos trabajando en estos momentos.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias.  
Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.  
Buenos días, Consejero.

En las últimas semanas y en los últimos meses hemos tenido noticias tanto de ceses..., de despidos y ceses de temporales en abusos fruto tanto de tomas de posesión de procesos selectivos como de procesos de movilidad. Lo que quería preguntarle era si podría cuantificarnos la provisión de las indemnizaciones que se han llevado a efecto para satisfacer estos ceses.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: No me esperaba yo un interés de esa naturaleza —legítimo, por supuesto—. No tengo el dato aquí ahora mismo, pero sí se lo puedo suministrar. En todo caso, ya le adelanto que no es muy relevante. No tengo ahora, de memoria..., pero las indemnizaciones satisfechas por los desplazamientos de interinos (de personal laboral, básicamente: una interinidad, como usted sabe, en materia funcionarial todavía no se indemniza), pero, si tiene usted un interés, como expresa, por ese dato, doy instrucciones esta misma tarde a Función Pública para que haga la..., pero le anticipo que, en una sesión que hemos tenido de trabajo... No tengo la cifra, no la he retenido, pero no son cifras relevantes, en cualquier caso. Pero yo se la trasladaré con puntualidad.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Le hago la pregunta porque sé que es un interés un poco grosero, pero, a mayores, creo que es un interés importante para esta Comunidad; porque, como usted bien ha situado el problema, efectivamente, es previsible que la tramitación parlamentaria como proyecto de ley del actual Real Decreto, de 6 de julio, de medidas urgentes, vaya a modificar el articulado original. De hecho, si no me equivoco, este próximo jueves se reúnen en el Congreso los Portavoces de función pública de los distintos Grupos Parlamentarios, y usted sabe que una de las demandas es precisamente que estas indemnizaciones... Entonces, yo quería preguntarle si podría detallarnos la cuantía del crédito extraordinario que el Principado ha dispuesto en caso de que, como parece plausible, en el trámite de enmiendas de este nuevo proyecto de ley se vayan a incrementar las compensaciones económicas, pero creo que ese sí que es un dato que puede ser gravoso para las cuentas presupuestarias.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Antes que nada, quisiera decirle que no es un interés grosero; en definitiva, estamos hablando de...

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Efectivamente.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ... algo diario, de algo que es inherente a la vida de todos nosotros; y legítimo, además, ¿no?

En el Presupuesto del Principado que estamos empezando a elaborar ahora está ya tomando forma. No podemos contemplar una cifra concreta, porque, sin saber exactamente cómo va a quedar el marco general, es imposible calcular qué consecuencias va a tener esa legislación en nuestro presupuesto. En todo caso, hay una técnica presupuestaria que todos ustedes conocen, que es la sección 31: dejar abierta ahí una..., abrir esa línea, en definitiva; y, a partir de ahí, vía transferencias de créditos, que se hacen habitualmente a lo largo del ejercicio, iremos trasladando los recursos que vayamos necesitando en función de lo que nos pida esta legislación, de las consecuencias de esta ley que, efectivamente, revisa una serie de conceptos muy importantes; uno de ellos es este: el de la posibilidad de indemnizar, como se hace con el personal laboral, también al personal funcionario excedente como consecuencia de los procesos de estabilización.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Y ya, para terminar, una pregunta...: ¿usted se siente cómodo con el decreto Iceta? (*Risas.*)

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Voy a serle muy sincero: (*Comentarios del señor Menéndez Salmón.*) yo he participado personalmente, y mi equipo, intensamente en las reuniones, incluso personalmente con el Ministro en varias ocasiones, y yo creo que, sin ser perfecto —que, como toda obra humana, este decreto tampoco lo era—, yo creo que cuando salió del Ministerio tenía mejor aspecto que una vez transitado por el Congreso de los Diputados. Esa es mi opinión honesta.

Yo creo que el Congreso, con todos los respetos, no ha mejorado el proyecto que se envió en su momento. Vamos a ver como sale ahora. Me constan, conozco las enmiendas que se están presentando, el sentido las mismas; vamos a ver el juego de relaciones y de acuerdos que se va a implementar en relación con esta ley, ya veremos.

Y yo espero que salga mejorado, que la ley mejore el real decreto, porque el real decreto plantea algunos problemas de gestión, por decirlo de alguna manera. Espero que la ley lo mejore, ese es el deseo que tengo.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Como siempre, le agradezco la sinceridad, Consejero. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.  
Buenos días, señor Cofiño.

Usted y yo hemos debatido largo y tendido sobre el tema de la temporalidad. Ya sabe que son posiciones encontradas: por una parte, tenemos los derechos de aquellos que quieren acceder a la función pública por los criterios de igualdad, mérito y capacidad. Aquellos que llevan bastantes años trabajando tienen derechos también, en cierta manera, consolidados por esa experiencia acumulada. Y, también, los derechos de los funcionarios que llevan años y que también tienen derecho a esa promoción en su puesto de trabajo. Por tanto, es muy posible, como hemos hablado alguna vez usted y yo, que la litigiosidad en este tema sea grande.

Por eso le digo que, en cuanto a la primera pregunta que le tengo que hacer es en cuanto al proyecto que tenemos aquí, que tienen ustedes, para la reforma de la función pública del Principado de Asturias: ¿ustedes piensan, supongo, tramitarlo o esperar hasta que haya ese real decreto aprobado en las Cortes? Porque sería, y usted lo ha esbozado, un poco contradictorio aprobar un anteproyecto aquí —un proyecto aquí, un proyecto de ley— y que luego tuviéramos que modificarlo o que la propia acción jurídica nos mandara cambiarlo porque no está en coordinación con la legislación estatal. Es decir, ¿ustedes en ese aspecto esperarán hasta que, por lo menos, el marco estatal esté clarificado?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, son procesos que, afortunadamente, van bien desde el punto de vista del ámbito temporal, yo creo que nosotros... El borrador del proyecto de ley de empleo público se está negociando ahora con los sindicatos, en estos momentos, y este proyecto de ley verá la luz

espero que en unas semanas. En definitiva, estaremos, estamos a tiempo de introducir aquellas mejoras o reformas o matices que sean necesarios.

De todos modos, tampoco hay tantos puntos de conexión, entiendo yo —vamos a ver cómo sale, ¿no?— entre el proyecto de ley de empleo público del Principado de Asturias y ese proyecto de ley de estabilización. Hay puntos de conexión, sin duda, pero no tantos como se pudiera pensar. En cualquier caso, estaremos siempre a tiempo, porque, en definitiva, son procesos que, desde el punto de vista..., repito, son sincrónicos, van..., no se solapan, sino que, repito, estaríamos perfectamente a tiempo de introducir aquellas correcciones que hubiera que introducir.

Dicho sea de paso, también está el Gobierno de la nación pensando en un proyecto de ley de empleo público nuevo, ahí sí que habría más puntos de conexión, y estamos hablando con el Ministerio para evitar, efectivamente, interacciones no deseadas.

El señor **FANJUL VIÑA**: Sí, yo también quería hacerle otra cuestión. A ver si me da tiempo hacer dos preguntas más.

El tema de la gestión de las bolsas: es decir, una vez que a futuro hagamos esos procesos selectivos —y ya le dije que posiblemente va a haber víctimas colaterales, porque es inevitable, hay mucha interinidad—, puede ser, en cierta forma, paliado el hecho de que esa gente, que lleva muchos años en la Administración y que posiblemente, por lo que sea, no pueda acceder a la función pública..., si eso va a conllevar una gestión de las bolsas para que, en cierta forma, esa experiencia que llevan acumulada, si no puede ser directamente con el acceso a la función pública, sí que puedan tener una cierta vía indirecta para seguir manteniendo esa relación con la función pública.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Pues voy a ser muy lacónico, y no por descortesía, todo lo contrario, porque esa es la idea exactamente, esa es la idea exactamente. Vamos a ver... No vamos a precipitarnos, vamos a ver cómo se implementan los procesos de estabilización y cuánta gente..., usted llama “víctimas colaterales”, bueno, es una forma, “efectos secundarios” podríamos decir también, ¿no?, llámese como se quiera, pero, efectivamente, alguno habrá y, vamos a ver, el único remedio para eso —dentro de la legalidad, que de ahí no nos podemos salir— es, como usted muy bien señala, un manejo diferente o más flexible o más adecuado de las bolsas. Ese es el único remedio posible ante una situación esperable como esa que usted plantea.

El señor **FANJUL VIÑA**: Deberíamos intentar en ese aspecto tener una cierta sensibilidad. Y, por último, usted dice que está lanzando ya las ofertas de empleo público y que las está acelerando. Bueno, está bien, pero yo también..., una cosa es la oferta de empleo público y otra son los procesos selectivos. A mí me preocupan también, y estuve pensando ahora: aquellos procesos selectivos que están ahora en marcha con unas condiciones que vemos que posiblemente dentro de unos meses o de poco tiempo van a cambiar, con lo cual esa gente va a tener unas condiciones normativas diferentes a las que pueda haber en un futuro, yo no sé hasta qué punto es justo. Entonces, ¿ustedes en esos procesos selectivos piensan por lo menos también retenerlos para ver cómo se clarifica la situación?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Mire, puede parecer que...

Vamos a ver cuáles son los requisitos, que no los sabemos todavía: sabemos los que podemos implementar ahora. No podemos parar, yo creo que, entre otras cosas, por razones legales. Hay algunas ofertas públicas que están incluso fuera del marco temporal al que estaríamos obligados. Yo creo que no podemos, no podemos ralentizar tanto, sobre todo con respecto a esas OPE del pasado. Bueno, los ciclos de la vida son los que son, a estos efectos y a otros muchísimos. En fin: hay momentos de corte y este es uno de ellos, pero no estamos conculcando derechos de nadie. Las ofertas de empleo público aprobadas lo estaban en unas condiciones determinadas y así las implementaremos. Vamos a ver cuáles son las condiciones futuras y estaremos a ellas, pero yo creo que nadie puede sentirse o debe sentirse, en fin, dañado porque la Administración obre con arreglo a lo que está obligado a obrar, que es respetar las OPE que están aprobadas: hay unos plazos, hay unos tiempos —algunas están incluso fuera ya de plazos y de tiempos— y tenemos que imprimir una cierta celeridad a esos procesos. Eso es en lo que estamos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Consejero.

Bueno, la verdad es que la mayoría de las preguntas me las han pisado los anteriores comparecientes —anteriores Portavoces, quiero decir—, pero quisiera plantearle un par de reflexiones, un par de dudas que nos gustaría que nos aclarase.

Mire, la primera, aunque yo creo que se ha contestado en parte, pero solo en parte, en las anteriores intervenciones es la siguiente. ¿Por qué ante un previsible...? Bueno, y es cierto, aunque no sea cierta la fecha, pero ya se sabe que va a ser dentro de unas pocas semanas, como usted ha dicho ya varias veces en esta comparecencia, va a cambiar el marco normativo general, nacional, ¿por qué ustedes han iniciado procesos de regularización y de estabilización para los interinos asturianos a sabiendas o con la posibilidad al menos de que pueda haber no solamente efectos secundarios, como decíamos con la anterior intervención —que, por supuesto que pueden existir y que van a existir, desgraciadamente, que luego le haré otra pregunta al respecto—, pero va a haber agravios de interinos que se establezcan en unas condiciones o en otras en función de si se aplica la vía autonómica o, posteriormente, la vía nacional? ¿Por qué han decidido hacer eso en vez de parar los procesos y esperar a la normativa nacional?

Y le hago una segunda pregunta relacionada, y es: ¿cuando existan estos agravios por haber iniciado paralelamente procesos de estabilización autonómicos va a haber alguna posibilidad de rehacer o de recomponer la situación para que no existan esos agravios *a posteriori*?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: La explotación del agravio es una tentación, ¿no?, y lo dejo ahí.

Mire, no estamos lanzando —porque la terminología es importante a estos efectos— procesos de estabilización de interinos, a lo que usted se refirió, estamos implementando OPE del pasado, con plazos de tiempo legales que están vulnerados en algunos casos. Hay que decirlo así y a eso hay que poner remedio. En respuesta anterior al Diputado de Ciudadanos decía que el remedio ante esas situaciones que puedan darse —supuestos agravios, y espero que no sean tantos—, bueno, pues hay un instrumento muy importante, que son las bolsas, y las revisaremos, en su caso, para mitigar esos agravios.

En todo caso, y con carácter general, he de decir que en los próximos años esas personas tendrán muchas oportunidades por la dinámica de los procesos de jubilación del Principado de Asturias, que son muy intensos, y también por la flexibilización de la tasa de reposición, que también abrirá puertas. Por lo tanto, yo creo que entre unos factores y otros espero que los supuestos agravios, que son siempre subjetivos —porque nosotros estamos implementando OPE con arreglo a la legalidad, no estamos haciendo nada extraordinario o extravagante— pues sean de tono muy menor y muy puntuales.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Bien, quisiera preguntarle qué van hacer a futuro o que están haciendo desde ya, en realidad, para prevenir que se produzcan situaciones como la que llevamos acumulando durante años, casi diría que décadas, en relación con la interinidad. Por ejemplo: se contrata personal para campañas —por ejemplo, en la Consejería de Agricultura—, pero ese personal luego continúa, se está consagrando una especie de interinidad *de facto*, ¿no?, y eso, lógicamente... No solamente hay que solucionar lo que ya tenemos, el problema que ya tenemos, sino evitar que vuelva a ocurrir en el futuro. ¿Qué medidas se están tomando o van a tomar en ese sentido?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Mire, yo coincido con usted en que esa interinidad llamada *de facto*, que teóricamente no debe existir porque tiene que estar reglada y tiene que estar..., bueno, pues son fenómenos a extirpar y a extinguir en la Administración, y en eso estamos. El proyecto de ley de empleo público pone mucho el acento en esto, en regular precisamente con carácter muy preciso qué se entiende por empleo temporal en la Administración, qué condiciones debe tener..., en fin, pautarlo nítidamente para que no se produzcan zonas grises o zonas indefinidas, que es lo que probablemente haya sucedido.

Por lo tanto, dos grandes ejes: bajar la interinidad sí o sí, porque creemos que no es... Un nivel de interinidad tiene que haber, repito, pero no es buena para nadie: ni para el trabajador ni para la organización de la Comunidad Autónoma, no tienen ningún efecto positivo esas tasas de interinidad

tan amplias; por lo tanto, eso hay que bajarlo con todos estos procedimientos que vamos a poner en marcha. Y segundo, muy importante: en la ley, definir muy bien y acotar muy bien qué se entiende por empleo temporal, a qué criterios debe obedecer, y establecer incluso el régimen sancionador correspondiente cuando la Administración incumpla los parámetros que se definan a estos efectos. Ese es el trabajo que tenemos por delante y en el que estamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, señor Consejero.  
El Grupo Socialista no va a hacer preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones.  
Cinco minutos por cada Grupo, comenzando por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora **ÁLVAREZ ROUCO**: Sí, gracias, Presidente.  
Señoría, tiene en sus manos una sentencia del Tribunal Europeo, una sentencia que les dice que han actuado en contra de la ley y que mantienen a sus trabajadores en fraude de ley, obligándoles a buscar una solución, y las familias se lo exigen. Ustedes mismos se manifiestan contra las condiciones laborales que explotan al trabajador, y ahora una sentencia europea les obliga. Y es muy lamentable que la Administración pública persiga a las empresas privadas, por ejemplo, y no se aplique el mismo baremo internamente para hacer cumplir su propia normativa.  
Y está incumpliendo tres normativas, señor Consejero: una directiva europea, Acuerdo marco 1999/70, sobre la estabilidad en el empleo; el Estatuto del Empleado Público, artículo 10.4, y cito: “Las plazas vacantes desempeñadas por los empleados interinos deberán incluirse en la oferta de empleo en la que se produce su nombramiento y, de no ser posible, en la siguiente”; y también el propio Estatuto de los Trabajadores, artículo 15.5, que obliga a la empresa privada a hacer fijos a aquellos trabajadores que, en un periodo de treinta meses, hayan concatenado al menos veinticuatro meses de trabajo.  
Su Administración está incumpliendo la ley y vulnerando la ley. Constató una sentencia del 19 de marzo del 2020 el abuso al que estaban sometiendo a los trabajadores interinos, señor Consejero, de la función pública, dejando en manos de los tribunales la decisión a tomar al respecto. A ver lo que ustedes van a hacer: ningún tribunal de ningún país europeo va a dar la razón a ninguna Administración pública que esté vulnerando los derechos de los trabajadores.  
Nos decía en la pregunta que le hice que no va a ser esto de forma inmediata: pues lo que tendrá que hacer es convertir esto, dar solución de una manera inmediata; lo primero, tendrían que cumplir con la legislación vigente; lo segundo, dejar de engañar a los interinos afectados; y, lo tercero, dar una solución real al problema publicando una oferta de empleo adecuada a las necesidades reales del servicio; todo esto seguramente que usted ya lo sabe, pero conviértalo en inmediatez.  
Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Gracias, señor Presidente.  
Bien, Consejero, decía usted ahora en una de sus últimas respuestas que esta situación es mala: es mala para los propios afectados, es mala también para la propia Administración, no es una situación deseable en ningún momento, y que hay que corregirla, hay que subsanarla. Yo creo que ahí podemos estar de acuerdo. La verdad es que seguimos teniendo en la Administración un grave problema: se abusó durante años de esa contratación de funcionarios y funcionarias interinos que luego, bueno, pues prolongaban de manera casi indefinida una situación que estaba llamada en principio a ser transitoria, pero ahora tenemos miles de esas personas, empleados públicos, que llevan cinco, diez, quince, veinte..., incluso veinticinco años en esta situación, ¿no?, y ya se ha hablado aquí más veces, un tercio del personal que trabaja en nuestra enseñanza pública, casi el mismo porcentaje en el sanitario, un 25 % en el total... En definitiva, todo esto conlleva precariedad laboral, porque esta gente tiene inseguridad y no es algo que se produzca legalmente en ningún ámbito, solamente en el de la Administración. Por lo tanto, hay que solucionarlo. Y esta Cámara, como también ya se dijo aquí, se ha pronunciado ya al respecto.



La diferencia estriba, a juicio de mi Grupo Parlamentario, en que ahora sí tenemos ya una legislación estatal que permita hacerlo —y me estoy refiriendo a este Real Decreto, de 6 de julio, acordado, por cierto, también con los sindicatos—. Es cierto que usted parece que no quiere orientar tanto esa posible solución, por lo que le hemos oído, al Real Decreto, pero yo le insisto en que es una puerta abierta a esa garantía jurídica y que, por lo tanto, ahora lo que nos hace falta es voluntad política. Muchas gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos Asturias.

El señor **MENÉNDEZ SALMÓN**: Gracias, Presidente.  
Bueno, en la fijación de posición de nuestro Grupo voy a hacer un poco un resumen casi un poco pedagógico de la situación a nivel estatal de en qué lugar estamos, para entender hacia dónde nos podemos mover.

España, y Asturias dentro de ella, tienen un problema de temporalidad y precariedad en sus Administraciones públicas debido a que durante años se han acumulado bolsas de trabajadores temporales ocupando plazas de carácter estructural de manera abusiva y en situación de fraude de ley.

No puede ser, es inadmisibile, que desde las Administraciones no se hayan hecho los procesos de consolidación y hayan dejado en fraude de ley a tantos interinos que se encuentran en la precariedad por esta irresponsabilidad.

El decreto que ha sido aprobado en el Congreso los Diputados busca resolver esta situación, pero, no obstante, si bien crean normativa para que este fraude de ley no pueda seguir produciéndose frente a la situación de abuso que este mismo decreto reconoce, se opta por una solución insatisfactoria para el colectivo.

La situación es extremadamente compleja, pues obliga casi —aquí se ha mencionado— a una especie de cuadratura del círculo donde colisionan nada menos que tres intereses:

El movimiento de interinos rechaza la propuesta del Ministerio de Hacienda y Función Pública, pues considera que no sirve para atender sus reivindicaciones de acceso a la condición de trabajadores fijos ni para sancionar adecuadamente los abusos que se han cometido desde las Administraciones: exigen que se les haga trabajadores fijos sin pasar por un proceso selectivo; que se reconozca que la sanción a la Administración por haberlos tenido en situación de abuso de la temporalidad es la fijeza, y creen que la indemnización que propone el Ministerio no sirve para compensar el abuso y que el Plan de Estabilización que se propone en el decreto es en realidad un ERE encubierto.

Los sindicatos mayoritarios, como mi compañero de Izquierda Unida acaba de referir, en el sector de la función pública a nivel estatal (Comisiones, UGT y CSIF), sin embargo han llegado a un acuerdo respecto al decreto: consideran que no es aceptable que se pueda convertir en fijos a trabajadores que no hayan pasado por el proceso selectivo; están de acuerdo en que la mejor opción es la del Plan de Estabilización que propone el Ministerio y están de acuerdo con la indemnización propuesta, que sería tanto para los casos a futuro donde se cometa abuso como para aquellos trabajadores que, habiendo estado ya en situación de abuso, se presentaran al proceso selectivo que se impulsa con el Plan de Estabilización y no saquen plaza. Visión, por cierto, que no es unánime entre los sindicatos: hay sindicatos tanto estatales, que no son mayoritarios, como de corte autonómico, como el ELA o los sindicatos canarios, que están en contra del decreto y defienden las mismas posiciones que los colectivos de interinos.

Por último, aparte de los sindicatos y de los movimientos de interinos —no los hemos mencionado en este encuentro, pero otras veces hemos hablado de ellos—, están los opositores, que no están de acuerdo ni con lo que plantean los interinos ni con lo que plantean los sindicatos mayoritarios: lo que ellos proponen es que haya procesos selectivos lo más abiertos posibles y donde lo que prime sea la nota que se saque en la oposición, y no variables como la experiencia.

Bueno, yo creo que, dado este *totum revolutum*, este complejísimo pastel que tenemos encima de la mesa, creo que hay que hacer un llamado a la prudencia mientras el real decreto se tramita como proyecto de ley para no vernos abocados a algunos de los escenarios que ciertos compañeros han puesto encima de la mesa en intervenciones previas: conflictividad judicial, agravios intergrupo, etcétera, etcétera.

Y, sobre todo, bueno, yo creo que hay que abundar en algo que no hemos mencionado, y es que una Administración pública justa con sus trabajadores redundará en una Administración pública mejor para los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.  
Yo creo que el compañero Salmón ha hecho un resumen perfecto de cuál es la situación y de los intereses encontrados de los que siempre hablamos.  
Mire, señor Cofiño: según el INE, Asturias tiene actualmente 1.018.784 habitantes (a 1 de enero del 2021) y trabajan en el sector público 83.300 empleados. En todo el sector público, no solamente en el Principado, ¿vale?: un empleado público por cada 12,62 habitantes y 8176 por cada 100.000.  
Además, con la pandemia se suman otros 3500 trabajadores, según el boletín de empleados públicos, el Boletín Estadístico de Personal de las Administraciones Públicas. En ese boletín se fija que, para el Principado de Asturias, entre Consejerías, docencia no universitaria, instituciones sanitarias, Administración de Justicia y universitarios hay unos 43571 empleados públicos. Usted me puede argumentar que, dada nuestra pirámide demográfica —que ya no es pirámide— y nuestra geografía los servicios públicos son más caros y conllevan más personal. Bueno, pero mire: Asturias, desde el 2015 —que también gobernaba el Partido Socialista— al 2020 ha perdido 32.445 habitantes, un 3,09 % (ya no estoy contando lo que puede haber sido en este 2021 con la pandemia), y ha aumentado en empleados públicos en 7800 empleados públicos. En ese mismo periodo se ha aumentado un 10,33 % de empleados públicos —o sea, disminuimos en población y aumentamos en empleados públicos—, y, según el INE, en el año 2020, señor Cofiño, éramos, después de Extremadura, la segunda comunidad con más porcentaje de empleados públicos en función de los asalariados que tenía el total de la población: un 26,3; Extremadura, el 31,8 y la media nacional, el 20,5. Por tanto, tenemos seis puntos más que la media nacional.

Este porcentaje ha crecido desde 2015 dos puntos, que son un 6,95 %, casi 7 puntos, el 7 % ha crecido. Todo ello, en una comunidad con la tasa de actividad, al segundo trimestre del 2021, más baja de todas las comunidades autónomas. Aquí lo tengo, señor Cofiño: somos la comunidad con la tasa de actividad más baja (*El señor Diputado interviniente muestra un gráfico.*), Baleares es la que la tiene más alta. Tenemos 7,5 puntos..., que la media nacional en tasa de actividad y 13 puntos menos que Baleares. Y ya no me voy a meter, porque sería escandaloso, si le hablo de los menores de 25 años, porque el panorama es desolador: la tasa de actividad de los menores de 25 años en nuestra Comunidad es del 28,04, por tanto...

Y le he hecho esta introducción para explicarle que la función pública ha sido el refugio de muchos trabajadores de esta Comunidad, y eso ha sido alentado durante mucho tiempo por las Administraciones públicas: para maquillar el desastre de la actividad económica, la falta de alternativas que tenían nuestros jóvenes, se ha tirado de la función pública; los datos están aquí, señor Cofiño. Y el problema es que ahora hemos hecho un roto para un descosido: ahora tenemos una alta temporalidad y a ver cómo la solucionamos. Porque, claro, tenemos, por una parte, como se ha dicho, a miles de empleados públicos temporales y, al mismo tiempo, jóvenes que no tienen otra alternativa más que oponer o lo que les ha quedado siempre, que es emigrar de nuestra Comunidad. Y de todo esto hay un responsable, que es quien llevaba la Administración todo este tiempo; y, generalmente, ha sido el Partido Socialista de Asturias.

Así que yo no sé todo esto cómo vamos a cuadrarlo con los predicamentos de igualdad, mérito y capacidad establecidos en la Constitución. Usted sabe y es consciente de que esto hay que hacerlo bien, esto que hacerlo bien, porque sería muy penoso que con esa litigiosidad que va a haber —que va ser tremenda, ya se lo seguro yo, ya se lo aseguro yo— sería algo esperpéntico que diéramos fijeza a unos temporales con unas normas y que, luego, como hemos visto con otras sentencias, el Tribunal Constitucional, dentro de tres, cuatro o cinco años diga que era inconstitucional, por tanto... Entonces, el maremágnum y el problema y la pelota serían grandiosos.

Por tanto, yo le pido que hagamos las cosas bien y que evitemos, en la medida de lo posible, que esos resquicios para que las cosas sean inconstitucionales sean los menos posibles. Y, en todo caso, como le he demostrado con las estadísticas, en todo esto hay una responsabilidad, y es una responsabilidad de las Administraciones públicas y de los partidos que gobernaron esas Administraciones públicas estos años.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GONZÁLEZ MENÉNDEZ**: Gracias, Presidente.

Es difícil decir nada nuevo en realidad, porque está todo dicho. A nosotros siempre nos ha preocupado esta cuestión: al margen de los agravios, al margen de las situaciones de penosidad personal y familiar, nos ha preocupado desde el punto de vista de lo público, del servicio público, la pérdida de conocimiento, la pérdida de experiencia que ahora mismo tienen los interinos trabajando en la Administración y que nosotros consideramos que no se debe perder, porque sería una merma de la calidad del servicio que el Principado Asturias, en este caso, pues les da a los asturianos, y creemos que eso es importante.

Y lo mismo que decimos esto, decimos y hemos dicho más veces que para nosotros, desde nuestro punto de vista, y asumiendo ese puzle de tres patas que pintaba el Portavoz de Podemos —con el que no podemos estar más de acuerdo, además, yo creo que todos— creemos que la única solución es la de no agravar el problema en el futuro, porque entendemos que se puede caer en la tentación por parte del Gobierno —no digo suya, pero por parte del Gobierno— de intentar pasar la pelota para el futuro, y no, no podemos hacerlo. Nos consta que hay intereses en que sea así, nos consta que hay intereses en que no sea así, pero nosotros pedimos una cosa, y se lo decimos claramente, se lo hemos dicho más veces: la solución que se dé, que sea estable e igual para todas las personas que tienen un problema similar. Y eso no está ocurriendo ahora mismo con los interinos, porque se les está ofreciendo una vía —tiene usted razón, la vía de las ofertas públicas de empleo, bien, que funcionarían como estabilización de sus puestos de trabajo, de su situación laboral en la Administración—: esa vía colisionará con las situaciones distintas de vías que abra la nueva normativa nacional, necesariamente; colisionará con personas que queden descolgadas de las dos vías, y colisionará con personas que ya han adquirido algún derecho vía sentencias previas. Y, además, podría incluso todo ello colisionar con posicionamientos posteriores del Tribunal de Justicia Europeo.

Por tanto, cuantas menos vías distintas abramos, mejor para todos. Y eso es lo que nosotros hemos querido decirles desde el primer momento: “Tengan cuidado, paralicen”, en el sentido de que no agilicen ni paralicen y suspendan hasta que no sepamos cómo va a quedar en la normativa nacional, por ejemplo, todos los procesos que afectan a interinos, porque podemos meternos en un problema aún mayor.

Ustedes, que, lógicamente, tienen más información que nosotros —faltaría más— han decidido tirar para adelante. Bueno, deseamos, por el bien de todos nosotros, por el bien de esas cuentas públicas y por el bien de los interinos afectados, que al final el tema no se complique a futuro, pero corremos el riesgo de que todo esto se complique. Y, si eso es así —y ojalá no, se lo digo de mano—, pero, si eso es así, al final, ¿cuándo se va a explicar y a decir claramente a la cara de todas personas afectadas los responsables que hubo y por qué se llegó a la situación a la que, hipotéticamente, se puede llegar en el futuro? Eso es lo que queremos evitar, de verdad.

Por eso le pedimos prudencia. Le pedimos, una vez más, que intenten suspender todo aquello que afecte actualmente a los interinos hasta que no se califique la normativa y la situación jurídica de todos ellos, y poco más podemos decir: que tengan acierto en sus acciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista

El señor **SUÁREZ ARGÜELLES**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones que da sobre esta cuestión, yo creo que es uno de los temas que más se debatió en esta Legislatura. No solo en el Pleno del 24 de marzo, del que trae causa este cumplimiento de la resolución, sino que hubo una comparecencia, el 10 de mayo de este año, también exclusivamente sobre este mismo tema y hubo iniciativas en varios Plenos y Comisiones. Por lo tanto, yo creo que, si algo hay que destacar sobre esta cuestión, es que el Gobierno ha dado cumplidas explicaciones sobre la materia, tanto verbalmente como por escrito. Tuvimos, sobre esta cuestión directamente, escritos dirigidos a esta Cámara del 8 de junio de este año, del 25 de junio y, la última del 30 de septiembre explicando la ejecución y el cumplimiento de esta resolución.

Yo creo que estamos todos de acuerdo en que tenemos una sensibilidad ante este problema de la temporalidad, un problema que es intrínseco con el funcionamiento de la Administración y, en general, en todas las Administraciones y en todos los niveles, pero que es verdad que tiene unos niveles excesivos. Pero que también es verdad, hay que destacarlo, que hubo circunstancias que aumentaron este nivel de interinidades; no solo la pandemia, sino también, y hay que decirlo, las tasas de reposición

cero en los últimos años, ¿no?, donde había un impedimento para cumplir la reposición de plazas que quedaban vacantes: los funcionarios se jubilan, los funcionarios se trasladan, los funcionarios caen de baja, etcétera, etcétera, y, por lo tanto, la Administración se preocupa sobre todo de buscar una solución y satisfacer el interés público, que es lo más importante.

Por lo tanto, yo creo que del debate de hoy se desprende que estamos de acuerdo prácticamente todos los Grupos en el objetivo. Tenemos matices en cuanto al método, pero estamos, el Grupo Socialista está totalmente de acuerdo con el Gobierno con esperar a la solución a nivel estatal por cuanto que es una legislación básica que obliga a todas las Administraciones y, por lo tanto, lo prudente y lo sensato, estamos de acuerdo en que sea —y dado que ya se está tramitando este Real Decreto-ley del 6 de julio como proyecto de ley en su trámite de enmiendas— esperar a la legislación básica, que, como digo, obliga a todas las Administraciones.

Yo siempre digo que no hay una Administración eficiente con un sistema de empleo público deficiente. El factor humano es un pilar esencial en la Administración y, por lo tanto, en acertar o acercarnos al nivel de acierto lo máximo posible en este tema yo creo que nos jugamos mucho.

Es un tema complejo y polémico, como todos dijimos, pero la seguridad jurídica y dar pasos firmes obligan a ir con cautela. Los vacíos interpretativos, las distintas polémicas jurídicas que pueda haber..., todos estamos de acuerdo en que hay que buscar una solución prudente y ponderada.

Me gustó la intervención del Consejero, sobre todo en, aparte de esperar a la legislación básica, que, como digo, es lo más prudente, la posible solución a la gestión de las bolsas. Es decir, habrá interinos que puedan con la legislación favorecer su integración, pero habrá otros que no se integren y a los que la gestión de las bolsas pueda darles una esperanza en cuanto a que su experiencia acumulada de años en la Administración tiene que valorarse y puntuarse y, por lo tanto, hay que tener en cuenta su interés y que es el interés público, porque no podemos desaprovechar esa experiencia: estamos en un momento en el que en la Administración, a la vuelta de diez años, va a haber muchísimas jubilaciones, y eso va a suponer una renovación del empleo público, y esa experiencia se tiene que transmitir de unos a otros; y, por lo tanto, no podemos permitirnos el lujo de desaprovechar la experiencia de estos empleados públicos que llevan años trabajando y, por lo tanto, saben en muchos casos y gestionan acertadamente los intereses públicos.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno, en resumen, ha cumplido en sus dos puntos este mandato y el Grupo Socialista pues apoya, lógicamente, al Gobierno en esperar una solución, esperemos que acertada, para el tema del empleo temporal.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

¿Desea el señor Consejero hacer alguna precisión?

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí. Si me permite, señor Presidente, con brevedad, por algún matiz a alguna de las intervenciones en clave de fijación de posición, y una reflexión final.

Comenzando por la intervención de Vox, simplemente he de decirle que ya sé que son estrategias parlamentarias —hace apelación a una sentencia en la Unión Europea—, pero es al caso, señora Portavoz, que no sé si lo conoce o no, pero hay infinidad de sentencias de los tribunales españoles, incluido nuestro Tribunal Superior de Justicia, que dicen otra cosa, que dicen otras cosas diferentes a lo que dice el Tribunal de la Unión Europea, y a esas nos debemos: son nuestros tribunales. Ya sé, ya sé que esto puede parecer excéntrico o peculiar, pero es verdad que, en esta materia, entre los pronunciamientos de los tribunales europeos y los españoles hay quiebras —hay que decirlo así, porque las hay, esta es la realidad—, y por eso necesitamos una legislación clara y contundente y nítida que nos alumbre el camino definitivamente y que elimine incertezas o inseguridades que hay por el camino. Por cierto, los jueces también piden esa legislación para tener el rumbo adecuado.

Un matiz con respecto a la intervención del Diputado de Podemos, el señor Salmón: hablaba de un tema muy complejo, con contradicciones, y lo relataba bien. Hablaba de la posición de las plataformas de interinos, de las posiciones de los sindicatos de la función pública como posiciones contradictorias... Se le olvidó una: es la posición de los funcionarios. Los funcionarios también piensan, sienten y estiman que, se lo digo con toda claridad, ellos pasaron por procesos más duros que los que previsiblemente se alumbren en el futuro para otros compañeros. Dicho así, y con toda claridad, por hablar de contradicciones y de dificultades y de buscar intereses encontrados, pues también está el de los funcionarios de la Administración pública. Legítima, además, esa posición también.

Yo quiero hacer una enmienda a parte de la intervención del Diputado de Ciudadanos, porque, vamos, su intervención pivotó en torno a una crítica general al volumen, entre otras cosas, de los funcionarios del Principado o de la Administración pública en general en Asturias en función de la tasa de actividad y de la economía regional. Mire, más allá de que por pandemia hemos incorporado más de 3000 efectivos, y eso es explicable, no puede usted hacer planteamientos no voy a decir tramposos, pero, en fin, poco adecuados; porque la estadística, si no se explica, no es una ciencia exacta: hay que explicarla y contextualizarla. Habla usted de una tasa de actividad baja en Asturias: claro, póngala en relación con la pirámide demográfica; es evidente, es la región más envejecida de España: tendrá una de las tasas de actividad más bajas de España por razones naturales. Naturales, no las asocie usted a la gestión de los Gobiernos, de ningún Gobierno, porque eso es lo natural, que una población o un grupo humano con una tasa de envejecimiento tan alta como la asturiana tenga una tasa de actividad baja. Es —permítame la expresión— pero casi de Perogrullo, y esto se esconde en el discurso. No lo esconda: dígallo, póngalo encima de la mesa, porque esta es la realidad. Esta es la realidad, lo demás es hacer planteamientos que yo entiendo, como estrategia política, razonables, pero un poco en clave de fraude desde un punto de vista de la realidad de las cosas. Por lo tanto, precisemos ahí. Y, además, le hago una..., ya lo hice alguna vez: el mayor número, que no es tanto, si no lo reconducimos la tasa de actividad al envejecimiento, estamos en la media de España. ¿Por qué hay más funcionarios? Oiga, porque hay una problemática de tercera edad, porque hay una problemática de salud asociada a la pirámide demográfica y al envejecimiento. (*Comentarios del señor Fanjul Viña.*) Y esto, no se explicaría otra cosa...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, por favor.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: ... no se entendería otra cosa más que una sociedad envejecida con problemas sanitarios inherentes a la, afortunadamente, vida tan larga de las personas en Asturias, impacta definitivamente y trascendentalmente en el número de dispositivos sanitarios y en el número de personas que atienden a la tercera edad. Esto lo entiende todo el mundo, creo yo; por lo tanto, no me parece que sean aspectos criticables, como se ha puesto de manifiesto.

Y, con respecto al Partido Popular —y termino con una reflexión general—, la apelación a la prudencia y a hacer las cosas bien que, bueno, estuvo en el discurso de todos..., pues sí, en fin, vuelvo..., hago la reflexión general que ya todos conocemos: este es un tema complicado, lo sabemos todos, con intereses contrapuestos, difícil, y el Gobierno de la región se acerca a este asunto yo creo que con los niveles de prudencia aconsejables. Estamos para lo importante esperando legislación básica, que es inminente, pero eso no nos ha paralizado absolutamente, porque también se criticaría una parálisis total en esta materia—. Estamos impulsando aquello que creo que tiene amparo legal. Es más, que estamos obligados a impulsar, como son básicamente las ofertas de empleo público, y preparando los trabajos necesarios en línea con esta propuesta de resolución que hoy se somete aquí a verificación de cumplimiento, haciendo los trabajos necesarios internos para que cuando la legislación estatal esté vigente podamos ganar tiempo y empezar a implementar esto. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

Se ha comunicado a la Mesa la retirada del tercer punto del orden del día y del sexto punto del orden del día, que son las preguntas del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, respectivamente.

*Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a realizar desde su Consejería para garantizar que se dejen de verter de manera inmediata residuos de la depuradora de Llanes al mar Cantábrico*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al cuarto punto del orden del día. Es la pregunta urgente a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a realizar desde su Consejería para garantizar que se dejen de verter de manera inmediata residuos de la depuradora de Llanes al mar Cantábrico.

Como saben, Señorías, se seguirá el siguiente formato por la sustanciación de la iniciativa: cuatro minutos para el autor de la pregunta y cuatro minutos para el Consejero, sumando el primer turno y el segundo de respuesta.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Buenos días, Presidente.

Muchas gracias.

Doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señora Diputada.

Mire usted, la Consejería de la que soy responsable tiene en marcha una actuación..., varias actuaciones en Llanes, que, por razón de tiempo, no las voy a detallar todas, pero la principalísima, que tiene que ver muy directamente con la pregunta que usted plantea, es una actuación que está en marcha, muy importante, por cuantía de más de un millón y medio de euros para incorporar el saneamiento de una parte de Balmori y Posada a la estación depuradora de aguas de San Jorge —estas vertían hasta ahora a la de Llanes—. De este modo, los vertidos de las poblaciones que acabo de referir —Balmori, Posada, Bricia, Lledías y demás—, que en la actualidad son conducidos hasta la de Llanes, van a ir hacia la de San Jorge para evitar la saturación de la Llanes. Esto aliviará, creemos que en términos —o creen los técnicos— muy importantes la actual situación de la depuradora de Llanes con esos supuestos o hipotéticos vertidos o rebasamientos puntuales por excesiva carga de depuración que, en definitiva, queremos quitarle con esta obra tan importante que estamos ejecutando en estos momentos.

La señora **VICEPRESIDENTA (Vega Morán)**: Para el turno de réplica, la señora Rodríguez López tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta.

Le agradezco, señor Consejero, que hable de la cifra que se va a utilizar para la depuradora de Llanes, porque es un tema en el que, bueno, sabemos que también hay implicación local al respecto.

A mí me gustaría preguntarle si en alguna ocasión, no sé si..., —evidentemente no tendrá el dato ahora, pero, bueno, en otras ocasiones...—, me gustaría preguntarle y saber, porque no hemos obtenido respuesta al respecto, sobre si hay algún tipo de ayuda, en este caso, desde la Consejería de Medio Ambiente autonómica, precisamente ayudas directas al Ayuntamiento de Llanes para salvaguardar esta cuestión. Evidentemente, es un tema que preocupa muchísimo a la ciudadanía de Llanes; fundamentalmente, por la contaminación de las aguas, pero también por las actividades que se desarrollan y que se realizan en la zona.

Tenemos un problema —lo hemos hablado en muchas ocasiones, señor Consejero— no solamente en Asturias, también en otras partes del Estado español: la Unión Europea nos señala como una de las poblaciones o como uno de los territorios que menos cumplimientos tiene o más incumplimientos tiene con respecto a la salud de las aguas y con respecto a la depuración de las mismas, y es fundamental. En esta Comisión también le van a hacer una pregunta sobre otro tema que queda pendiente en Asturias, que tiene que ver con otra zona que también está siendo altamente contaminada precisamente por la no de depuración de las aguas, y nos gustaría decirle, señor Consejero, que ya que el otro día iniciamos un proceso prenegociador para los posibles presupuestos, sepa usted que este Grupo político uno de los elementos que va a poner encima de mesa es el de la mayor financiación, o la financiación, a mayores, precisamente de esos puntos negros que tenemos en Asturias, que son unos cuantos, para eliminar vertidos. Algunos, señor Consejero, sabemos que son vertidos fundamentalmente realizados por actividades privadas de todo tipo que a veces no cumplen la normativa que tienen que cumplir, pero también le diré que en otras ocasiones hay ayudas que llegan desde Europa precisamente para..., bueno, en los últimos meses, en el último año ha llegado y se prevé que llegue un monto de dinero, un monto económico mayor, y hay una seria dificultad para que los propios vecinos y vecinas puedan acceder a esas ayudas.

Desde este Grupo Parlamentario le sugerimos que intenten ustedes aligerar o promocionar —y, sobre todo, facilitar— esas ayudas directas para los vecinos y vecinas, para los que tienen actividades de

todo tipo (ganaderas, turísticas y demás) puedan realizar las labores necesarias para evitar que las aguas se contaminen. Porque la pesca depende de ello. Porque nuestra salud, la salud de nuestras aguas es fundamental. Y porque, además, también la salud humana depende de ello.

Nada más, señor Consejero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Consejero.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, señora Diputada.

Bueno, lo primero, una nota —que ya sé que es un clásico entre usted y yo—, pero la Unión Europea no señala a Asturias como una de las regiones problema de la Unión Europea, ni de España siquiera. Tenemos algún problema puntual, desde luego; de los del ámbito de responsabilidad del Principado de Asturias, prácticamente ninguno ya. Ahí es verdad que hay alguna anomalía en relación con algunas obras de interés general del Estado, que se están corrigiendo, pero yo rechazo la mayor.

Con respecto a Llanes, que era el asunto: en definitiva, le hablé de una obra principalísima; estamos trabajando también en, y se han concluido ya ahora mismo, las estaciones de bombeo de Barro y Poo, con una obra de 760.000 euros; estamos trabajando también en la EDAR de Llanes con un proyecto de más de 1 millón de euros, que está también en marcha en estos momentos, en la adecuación y renovación de las estaciones de bombeo de la propia EDAR... En definitiva: hay todo un conjunto de proyectos en Llanes en esta materia que a mí..., desde luego, personalmente yo he hablado con el Alcalde reiteradamente de este asunto y ha mostrado siempre absoluta satisfacción, hasta donde yo conozco.

Usted habla de ayudas. Mire usted, hay unas competencias que son de cada cual: los colectores generales son del Principado, y las estaciones depuradoras, la infraestructura de núcleo urbano, la infraestructura y tal es responsabilidad de los ayuntamientos. Desde luego, esta Consejería no tiene..., tiene competencias y recursos escasos para asumir sus propias competencias; en todo caso, hay un problema de infiltraciones de agua marina que también ayuda o, en fin, incide en el problema de rebasamientos que tiene que ver con casi todas las poblaciones con frente marino: Llanes también. Ya le digo que estamos trabajando en eso: en el próximo Plan de Saneamiento, que vendrá a esta Junta en los próximos meses, abordamos, y ya en los presupuestos de este año hay una partida, este asunto: hay una partida para estudiar y analizar bien estos casos puntuales de infiltraciones marinas. En Llanes también ocurren, pero ocurren, se lo voy a decir, y ahí es verdad que habrá que ver qué soluciones se pueden arbitrar con los ayuntamientos, esas infiltraciones marinas en general tienen que ver con los núcleos urbanos de esas fachadas y en las infraestructuras competencia de los ayuntamientos, en general. En Llanes, en concreto, las infiltraciones marinas detectadas todas tienen que ver con infraestructura municipal, en absoluto con los colectores generales de titularidad del Principado de Asturias. No obstante, en el Plan, repito, de Saneamiento habrá que afrontar esta problemática, porque no es solo de Llanes, repito, es de casi todos los núcleos urbanos que están en la fachada marítima asturiana, es un problema que nos preocupa.

En todo caso —repito y concluyo—, señora Diputada, en Llanes precisamente tenemos abiertas muchas obras para mejorar, todas tendentes a esto que usted plantea y que le preocupa, que son los rebasamientos puntuales; que los hay, puntuales, cuando coinciden en época estival con mucha carga poblacional y cuando coinciden además en época estival tormentas o episodios de mucha lluvia que hacen que, efectivamente, pues haya algún alivio, algún rebosamiento. Las obras, todas estas obras, son tendentes a superar esta situación, y yo creo que están todas en marcha y que en pocos meses esta situación estará muy atenuada o, incluso, solucionada definitivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

*Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre, ante los posibles incumplimientos medioambientales producidos por las pruebas realizadas en el túnel de Anes, qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Medio Ambiente*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al quinto punto del orden del día, es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de

Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre, ante los posibles incumplimientos medioambientales producidos por las pruebas realizadas en el túnel de Anes, qué medidas se van a tomar desde la Consejería de Medio Ambiente.  
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente.  
Doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Mire, señora Diputada, ya hace no sé si tres o cuatro meses que tuvo ocasión de preguntar por este mismo asunto, y no le puedo dar una respuesta distinta: que es que, en definitiva, la Consejería —de la que soy responsable, evidentemente— no tiene, no tenemos constancia ninguna de que haya habido incumplimientos con arreglo a la autorización que tiene en materia de nuestra competencia en las pruebas realizadas en el túnel de Anes.

Las medidas de protección ambiental se imponen a través de la licencia de actividad municipal; esto es así siempre y eso está en la legislación vigente. El órgano competente para el seguimiento y control, por tanto, es el Ayuntamiento de Siero; no consta —a nosotros no nos consta— que por parte del Ayuntamiento de Siero se haya trasladado a esta Administración ninguna incidencia en relación con el funcionamiento de la instalación.

Y esto es todo lo que le puedo decir, que es lo que le dije hace apenas tres meses.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora Rodríguez...

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente.

Pues la verdad, siento, señor Consejero, que después de aquella pregunta no haya habido modificaciones al respecto.

Cuando usted dice que no tiene constancia de que haya ningún tipo de incumplimiento medioambiental yo le doy la razón: usted no tiene constancia, pero eso no quiere decir que no se esté produciendo, señor Consejero.

Las fotografías son evidentes; las quejas de los vecinos son evidentes; el humo negro sale a la atmósfera, es visible. Si alguien piensa que en ese humo negro y en esa emisión a la atmósfera no hay ningún tipo de partículas contaminantes, lo que hay que valorar, Señor Consejero..., lo que habría que hacer es un estudio de si esas partículas contaminantes. Si eso que, bueno, lo que dicen los vecinos y vecinas, que es única y exclusivamente la quema de gasoil, que es lo que se hace en el túnel de Anes, si eso no se considera medioambientalmente nocivo, pues, señor Consejero, creo que ahí tenemos una discrepancia importante con respecto a lo que puede ser no puede ser contaminante.

¿Qué pasa con el túnel de Anes? Hay varias Administraciones que son responsables de la gestión de este túnel, y lo que tiene que hacer el túnel de Anes o lo que están pidiendo los vecinos y vecinas..., que es que no estén en contra del Túnel de Anes, lo que están es en contra de la fórmula en la que se llevan a cabo las pruebas y los resultados que tienen, que les causa gravísimos problemas a ellos y que, además, va a acabar despoblando una zona fundamental.

Señalaba usted al Ayuntamiento de Siero. Sí, efectivamente: es el Ayuntamiento de Siero quien tiene que determinar si hay o no hay vulneración de las medidas medioambientales, cosa que el Ayuntamiento de Siero no está haciendo. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Podemos Asturias, desde nuestros compañeros de Somos Siero tenemos que pedirle a usted, señor Consejero, y yo se lo pido a través de esta pregunta, pero si usted considera que el medio no tiene que ser este, tiene que ser otro..., lo que le pedimos es que tomen ustedes cartas en el asunto y que le requieran al Ayuntamiento de Siero, en este caso, los estudios pertinentes; y, si no los tuviere, obviamente, hay que pedirle al alcalde de Siero, en este caso a la Corporación que está gobernando el municipio de Siero, que realice las actuaciones concretas para establecer y evaluar si hay emisiones de este tipo al medioambiente.

Los vecinos y vecinas, señor Consejero, lo tienen claro no, clarísimo, sabe usted que su malestar es muy notable y que han tomado medidas y acciones legales. ¿Qué supone esto para los vecinos? Esto supone que sienten que las Administraciones públicas no respetan sus derechos y no defienden sus



derechos, y entonces tienen que ir a instituciones o a instancias superiores. Yo creo que esto es un error, señor Consejero, porque de lo que se trata es de hacer una inversión, tomarse esto en serio, de hacer una inversión importante, que se puede hacer, para que las pruebas y las partículas nocivas no salgan al aire; es decir, que se hagan las pruebas en el túnel de Anes, que son pruebas —y en eso coincidimos, señor Consejero— fundamentales, de una labor y de una profesión fundamental, incluso para la vida humana en situaciones de riesgo muy graves, pero hagan ustedes las pruebas o que se hagan las pruebas dentro de la legalidad vigente y con respeto y de acuerdo con las medidas medioambientales que, efectivamente, desde nuestro punto de vista sí se están vulnerando.

Son totalmente compatibles las dos situaciones, señor Consejero, de verdad que es una cuestión de voluntad política; por eso le vuelvo a reiterar que requiera usted, porque son varias Administraciones, que pueden ponerse ustedes de acuerdo, requiera usted a quien le parezca competente —en este caso, sería, como acaba de decir, al Ayuntamiento de Siero— para que aporten los datos necesarios y escuchen a los vecinos y vecinas, que al final es lo más importante, y a ver si entre todos y entre todas, señor Consejero, entre las diferentes instituciones (la Consejería, el Ayuntamiento y demás) somos capaces de dar solución a las peticiones de los vecinos y vecinas y de solucionar este problema que, efectivamente, y así lo dicen las fotografías —y una imagen habla siempre más que mil palabras—, es, efectivamente, nocivo.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, señora Diputada. Bueno, vamos a contextualizar un poco esto, porque pueden llevar a equívoco algunas expresiones.

Mire, en lo que va de año en Anes —porque conocemos los datos— se han hecho siete simulacros en cursos de formación en relación con incendios. El conjunto de los simulacros ha ocupado 9,5 horas, en eventos que van entre 60 y 120 minutos. Esto es todo. De esto estamos hablando, ¿eh?, porque da la impresión de que estamos en un proceso, en fin, recurrente y continuo, y no: ha habido siete simulacros durante nueve horas y media en conjunto en todo el año. Por lo tanto, las fotografías son muy elocuentes, pero hay que contextualizarlas también.

La Dirección General de Minería ha hecho inversiones muy importantes, por valor de 1 millón de euros, recientemente ahí para instalar dos cortinas de agua nebulizada a presión en cada una de las bocas del túnel, la instalación de una depuradora de agua en circuito cerrado y la construcción de un muelle para contener residuos. Es decir, que se han hecho inversiones muy importantes. La instalación, al ser emisiones tan puntuales no está considerada como una actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, en principio; y tampoco se están produciendo, que nosotros sepamos, incumplimiento de los valores límites legales en estos episodios a los que hago alusión. No obstante, se está preparando en este momento un procedimiento de actuación, coordinado entre la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería y la Dirección General de Energía a la que está adscrita la fundación, que es la Fundación Barreiro, para que se comuniquen con antelación las pruebas a realizar y se extreme la vigilancia y la inspección en la zona, incluyendo el aviso previo a todos los vecinos.

Yo comprendo que tener una instalación de esta naturaleza cercana es incómodo, pero es una instalación de un gran valor, reconocida internacionalmente en la lucha contra las incidencias en túneles. Pero lo que tengo que decirle al hilo de lo que he comentado es que yo creo que no se puede... Comprendo que los vecinos, esos vecinos estén incómodos, pero yo lo que tengo que trasladarles, por las noticias y los datos científicos que tenemos, es que no está comprometida por estos episodios tan puntuales la salud de las personas que están en ese entorno, en absoluto, eso es lo que se pone en evidencia con los datos que todos tenemos.

En fin, quiero poner otra..., y subrayar la importancia de esta instalación —que la tiene y mucha— en materia de formación profesional, y es una instalación modélica en ese sentido y, repito, de referencia internacional. No obstante, vamos a extremar —como usted pedía— vamos a extremar la vigilancia, vamos a anticiparnos, vamos a hacer que nos comuniquen previamente y comunicar a los vecinos cuándo va a haber algún episodio, y, si es posible, vigilar con más intensidad, anticiparnos; y, si viéramos que hay alguna incidencia no deseable, pues redoblaríamos las inversiones para atenuar, en la medida de lo posible, las consecuencias y los efectos.

Y esto es todo cuanto puedo decirle. Repito: ha habido inversiones, hay vigilancia y no entendemos que se esté incumpliendo ningún parámetro en estos momentos. Del Ayuntamiento tampoco tenemos, como dije antes, ninguna incidencia ni ninguna referencia concreta.  
Y esto es todo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

*Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si en la respuesta enviada desde su Consejería a las consultas al Estudio Informativo del Acceso Norte a Uviéu (expdte. 20190131) del Ministerio en el año 2019 se han tenido en cuenta los graves daños medioambientales que representan en el proyecto y la fuerte oposición vecinal existente*

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al séptimo punto del orden del día, es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre si en la respuesta enviada desde su Consejería a las consultas al Estudio Informativo del Acceso Norte a Oviedo del Ministerio en el año 2019 se han tenido en cuenta los graves daños medioambientales que representan en el proyecto y la fuerte oposición vecinal existente.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias.

En la fase 1, que ya ha transcurrido, en relación con este asunto es, como sabe, consultas al estudio informativo, potestativa para el promotor. Estamos ya en la fase 2, y en la fase 2 es donde se realiza propiamente la evaluación de impacto ambiental, que culmina con la declaración al respecto.

En setiembre del 2019 el Ministerio realizó las consultas previas para definir el documento de alcance en el proyecto llamado de Acceso Norte a Oviedo. En este contexto, el Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales de la Consejería de la que soy responsable —que en aquel momento se llamaba de otra manera, pero, al fin y al cabo, es una cosa terminológica— emitió informe sobre aquellas cuestiones que se consideraron debieran ser tenidas en cuenta para formular el documento de alcance por parte del Ministerio. Son conocidas, además. Si quiere, se las repito, pero son conocidas. Estamos en esa fase. Todavía no ha avanzado más el procedimiento y estaremos a lo que suceda. Pero, en todo caso, no se preocupe Su Señoría, porque el proceso es complejo, participativo, garantista y habrá muchas más oportunidades y espacios de participación para que los ciudadanos y los grupos políticos y todo el mundo presenten las cuestiones y las alegaciones que consideren oportunas al efecto del mejor diseño de este trazado de Ronda Norte de Oviedo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, Presidente-  
Consejero, aquí tenemos una diferencia frontal el Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario: nosotros decimos abiertamente “no” a la Ronda Norte. Le decimos “no” a la Ronda Norte y le explicó por qué. El otro día, cuando nos reuníamos con fundamentalmente mujeres, fíjese, muchas mujeres que, bueno, habían decidido invertir, han decidido invertir su vida o establecer su vida en esa zona de Uviéu, muchas de ellas contaban las dificultades y las deficiencias y por qué razones se habían ido a vivir estas familias a esa zona, y hablaban de las grandes dificultades que va a suponer la imposibilidad absoluta de poder convivir con este monstruo que se quiere realizar.  
Yo le traslado que también me decían aquellas familias —madres, padres, personas de todas las edades— que no tenían muy claro que esta obra que se quiere realizar en esta zona de Uviéu sea

realmente una obra que necesitan los vecinos o es que, a lo mejor, son intereses de otras empresas privadas que sí, efectivamente, tienen intereses particulares en esto. Yo le digo que la duda está en el aire, y estaría bien que en algún momento el Gobierno del Principado de Asturias, a través de usted o del representante o la representante que consideren más apropiado, fueran capaces de dar luz o de alumbrar sobre esta situación y decir si, efectivamente, los vecinos y vecinas tienen esta necesidad o no la tienen.

El impacto medioambiental, señor Consejero, independientemente de las alegaciones, independientemente del proceso, sabe usted que va a ser absoluta y totalmente brutal. Yo no sé si ustedes les han preguntado a los vecinos y vecinas, si el propio Alcalde de Oviedo les ha preguntado a los vecinos y vecinas qué les va a parecer que, una vez que se haga esta obra, los precios de sus casas, de sus inmuebles —muchos de ellos ya le digo que no son baratos, no son precisamente casas pequeñas, sino casas bastante ostentosas— vayan a bajar de precio probablemente por debajo de la mitad de su precio actual.

Yo no sé si en aras de esa transparencia, insisto, los poderes locales y los poderes autonómicos les han comunicado a los vecinos y vecinas lo que va a pasar: saben ustedes que es imposible convivir por los ruidos; saben ustedes que el trazado inicial, y tal por donde se quiere poner, va a dejar esa zona convertida en un pozo donde los habitantes van a tener por encima de sus cabezas esa Ronda Norte. Pero es que lo peor de todo, señor Consejero, es que los vecinos y vecinas tienen alternativas, les plantean a ustedes alternativas. Yo no sé si se han sentado con los vecinos y vecinas de la Ronda Norte, quienes se oponen a la Ronda Norte —que, insisto, creo que hay mucha más gente que no se opone a la Ronda Norte porque no es consciente del impacto ambiental que va a tener y del impacto económico que también va a tener en sus vidas, estaría bien que fuéramos capaces de explicárselo—, pero medioambientalmente es prácticamente insostenible que haya ningún informe que avale esta actuación.

Por tanto, señor Consejero, vamos a seguir insistiendo en el tema, vamos a seguir estando al lado de los vecinos y vecinas porque nos parece un impacto absolutamente insoportable, va a ser un impacto absolutamente insoportable para los vecinos, pero, además, nos parece que es una acción que precisamente no está demandada ni reclamada. Tenemos problemas de movilidad. Efectivamente, depende también, en este caso Medio Ambiente también tiene mucho que decir con respecto a los planes de movilidad que tenemos; por tanto, probablemente, señor Consejero, tengamos que modificar primero algunos planes de movilidad, probablemente tengamos que buscar alternativas antes de realizar obras faraónicas que generan un gran impacto en la zona, en la ciudad de Uviéu y, por tanto, en toda Asturias.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, hablaba usted, señora Diputada, de que preguntara a los vecinos. Mire, en el documento, en el procedimiento, el Ministerio ha incluido —y a petición del Principado, además— la realización de una encuesta sobre percepción previa de la población local y visitante en cuanto al paisaje, antes y después del proyecto. Durante el mes de agosto y a principios de septiembre el Ministerio ha lanzado esta encuesta valorativa del paisaje para pedir opinión a los vecinos de Oviedo, por lo tanto, esa parte se está consolidando. Estamos..., es un procedimiento garantista, insisto, en el que participa todo el mundo; y, además, en el propio procedimiento se planteó y se está ejecutando y se está implementando esta encuesta de valoración de los vecinos de la ciudad de Oviedo para que digan y opinen: no se va hacer nada a espaldas de nadie, todo con absoluta transparencia.

Habla usted de intereses ocultos. Mire: es una frase hecha. Uno puede estar de acuerdo con una estrategia de movilidad o con otra, y eso es legítimo, pero no confundamos a la opinión pública. El Ministerio de Obras Públicas interpreta los intereses generales y el Principado también, no los de una empresa, no los de los propietarios de los chalés ni de las empresas de no sé qué: los intereses generales. Porque los ciudadanos necesitamos movilidad, tenemos... Quienes interpretan el interés general no son los ciudadanos individualmente, sino las Administraciones públicas con procedimientos garantistas como este, donde todo el mundo opina, donde se plantean escenarios bien distintos, pero Oviedo necesita soluciones de movilidad también con la ejecución de una buena infraestructura como esta, y eso es compatible con revisar la movilidad en general, los instrumentos

y el modelo, pero necesitamos infraestructuras de esta naturaleza. Hay que ejecutarlas con cuidado, hay que ejecutarlas preguntando a todo el mundo, abriendo procesos participativos, como se está haciendo. Usted hace un juicio de valor previo: aquí hay tres alternativas de trazado todavía; no estamos hablando de proyectos de obra, tres alternativas de trazado, que por ahí se empieza. Luego hablaremos del proyecto de obra: vendrá, tenga usted la seguridad de que hoy en día las infraestructuras de esta naturaleza se ejecutan teniendo muy muy muy presente, por encima de otra cuestión, los impactos medioambientales, por lo tanto... En fin, yo entiendo todo; entiendo ese acercamiento que usted hace a la problemática y a la de algunos vecinos, pero tenga la seguridad de que el procedimiento es garantista, absolutamente garantista; que las Administraciones de medioambiente vamos estar vigilantes absolutamente por que se cumpla exquisitamente con todos los parámetros, pero, repito: es una obra, en principio, de interés general para los ciudadanos de Oviedo y de Asturias, y hay que hacerla compatible, repito, con la conservación del medioambiente. Y lo haremos, en su caso, en función de la alternativa que se elija con absoluta escrupulosidad y con absoluta exquisitez en relación con la problemática medioambiental. Y es todo lo que puedo decirle al respecto en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

***Pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a poner en marcha con respecto al Plan de Calidad del Aire de Xixón***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al octavo punto del orden del día, es la pregunta urgente de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué actuaciones se van a poner en marcha con respecto al plan de calidad del aire de Gijón. Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez. Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, por completar la pregunta que enunciaba el señor Presidente, actuaciones en relación con el Plan de Calidad del Aire de Gijón en función de los nuevos niveles de contaminación recientemente establecidos por la Organización Mundial de la Salud. Bueno, lo primero que he de decirle, Señoría, es que el Plan de Calidad del Aire de Gijón, en fin, está periclitando. Luego hablaremos de los aspectos que están implementándose en estos momentos, pero va a ser sustituido, como usted sabe, por el Pecapa, el Plan Estratégico de Calidad del Aire del Principado de Asturias, que abarcará todo el territorio de la Comunidad y también el municipio de Gijón. Está actualmente en fase de redacción y su ambición se centra en desplegar medidas —lógicamente, para mejorar la calidad del aire— con el objetivo de converger o avanzar hacia esos nuevos requerimientos que ha explicitado la Organización Mundial de la Salud. La modelización que se está realizando para los escenarios futuros de concentración de los distintos contaminantes va a utilizar como referencia en este Pecapa los niveles publicados recientemente por la Organización Mundial de la Salud.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señora Rodríguez, tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, que de estas cosas hemos discutido usted y yo unas cuantas ocasiones... Porque yo ya sé que no es fácil poner en marcha este plan estratégico y entiendo las dificultades, pero también le digo que para nosotros es fundamental establecer o desarrollar una voluntad política concreta para estos vecinos y vecinas que llevan muchísimos años, señor Consejero, soportando y tolerando lo que les ocurre precisamente con la calidad del aire.

Pues, mire, ahora no me va a poder decir nunca más, si nos guiamos por lo que dice la Organización Mundial de la Salud, que no superamos los límites, porque, fíjese, malas noticias para la zona oeste, para los vecinos y vecinas, y malas noticias para esta Consejería en concreto: que los niveles se han rebajado. Por tanto, ahora sí más que nunca, según estos nuevos datos y estos nuevos parámetros de la Organización Mundial de la Salud se están incumpliendo a todas luces todos y cada uno de ellos en la zona oeste de Xixón. Por tanto, los vecinos y vecinas, lógicamente, ahora tienen más razón que nunca. Y era de esperar, señor Consejero, porque los niveles de contaminación son muy altos, porque las afecciones de estos niveles de contaminación a la salud son cada vez más evidentes; pero yo le voy a decir algunas cosas que creo que son importantes —yo me imagino que lo conoce, que se lo habrán remitido—, un informe del Defensor del Pueblo, porque le decía antes que a mí, la verdad, me resulta..., a mí, particularmente, me resulta un tanto vergonzante que al final los vecinos y vecinas, los ciudadanos y ciudadanas no encuentren diligencia en las Administraciones públicas y tengan que acudir a otro tipo de organismos. La verdad es que creo que nos debería hacer reflexionar sobre cuál es la acción política y la acción que hacemos, en este caso, para la ciudadanía.

En el informe del Defensor del Pueblo le dicen ustedes que no han realizado del Plan de Calidad del Aire una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho actuaciones, que van desde la instalación del sistema automatizado de abatimiento hasta, bueno, no le voy a..., porque no tengo tiempo suficiente, no le voy a relatar todas las medidas que no se han cumplido; unas medidas que ya tenían que estar cumplidas hace bastantes años, señor Consejero, y que no se han puesto en funcionamiento.

Dice también el informe del Defensor del Pueblo que la Consejería es competente —competente— para combatir la contaminación atmosférica y, por tanto, para adoptar medidas correctoras si dispone de datos que, aunque procedan de una estación municipal, revelen un incumplimiento de los objetivos.

Dice que la Administración, “que esa Administración —se refiere la Consejería— debe asegurar que se cumplen las medidas correctoras de la contaminación en los plazos fijados y en los respectivos planes”. Dice también que..., hablando de Arcelor Mittal, hablan de que, en este caso la Consejería también tiene la obligación de trasladar la obligatoriedad —insisto, Arcelor Mittal— para que instale lo que se le solicita, dice: “Si bien con ello se soluciona el problema planteado por la reclamante, debe señalarse que, según el citado plan de acción, ya estaba previsto que Arcelor Mittal instalara una nueva estación en el año 2020 en la zona de El Laurelal —estamos a finales casi, en el último trimestre del año 2021—. También debe señalarse que de la documentación aportada se desprende que la estación de la red autonómica de medición de la calidad de aire Argentina puede no estar ubicada de forma adecuada para registrar la contaminación, y se produce en la zona oeste de Gijón. Pero, además, también le dice que —lo digo por no leerlo mucho, porque ya me quedan cincuenta y un segundos—, también dice en este caso, que lo hemos solicitado en muchas ocasiones, que se tiene que hacer una evaluación de las afecciones a la salud de la contaminación atmosférica en la zona oeste de Xixón. Lo dice este informe del Defensor del Pueblo. Apela en este caso a las Administraciones local y autonómica para que se realice ese estudio, que será el único, señor Consejero, que nos diga, como ya nos lo está diciendo la Organización Mundial de la Salud, que, efectivamente, los niveles de partículas que se están proyectando al aire son perjudiciales para la salud, para la ciudadanía y, por tanto, no están cumpliendo la normativa vigente.

Nada más.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Mire, le voy a hacer una precisión: los postulados de la Organización Mundial de la Salud, de momento tienen el nivel de recomendación, no son... (*Comentarios.*) No: recomendación. El competente, quien está trabajando, y la legislación que nos impacta son las directivas de la Unión Europea. Y es verdad que en estos momentos se están haciendo trabajos con la Comisión para incorporar estas recomendaciones, en la medida de lo posible, a las próximas directivas relacionadas con la contaminación del aire en Europa, pero no son ahora más que simples recomendaciones; con todo el valor que se les quiera dar —que yo se lo doy también, sin ningún género de dudas—, pero por precisarlo. Mire, sobre el plan de Gijón, el plan de contaminación, no sé de cuándo será ese informe al que usted hace..., del Defensor del Pueblo, pero en estos momentos se están implementando

prácticamente el conjunto de medidas para considerar ejecutado al cien por cien. Quedan algunas cuestiones, pero están ejecutándose en estos momentos.

Y no voy a extenderme mucho, pero yo creo que usted en este asunto yo creo que preocupa excesivamente, lanza mensajes excesivamente..., yo creo que excesivamente duros, negativos y, a veces, injustificados sobre la calidad del aire en esa zona de Gijón, aun reconociendo, como hemos reconocido a veces, que es una situación mejorable y que estamos implementando medidas para mejorarla.

Pero, mire, hablando de informes: usted que participa y forma parte del Grupo Podemos, supongo que conoce la respuesta que le ha dado el señor Sinkevičius, en nombre de la Comisión Europea, a su Diputado Fernando Barreda en una pregunta que le hizo recientemente. Le voy a leer la contestación textual de la Comisión Europea sobre este particular. Dice, afirma el señor Sinkevičius, que “no existe un problema de superación de valores límite de contaminación en Gijón”. Escúchelo bien. No, no... Esta es la respuesta textual de la Comisión Europea (*El señor Consejero compareciente muestra un documento.*) y reconoce que existe un número de estaciones suficiente —subrayo “suficiente”— para medir la calidad del aire. Le doy el detalle, dice en concreto: “No se tiene constancia de que se superasen los valores límite de óxido de nitrógeno, de PM<sub>10</sub>, y de PM<sub>2,5</sub> en la zona de calidad del aire Área Gijón”. Y continúa: “... que la calidad del aire Área Gijón había comunicado un número suficiente de puestos de muestreo de partículas”.

Desmiente taxativamente cuanto usted expresa habitualmente en esta Cámara en relación con ese asunto, y ahí lo dejo. Esta es la respuesta a un Diputado de Podemos que usted conoce muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

*Pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas ha tomado su Consejería para asegurar la descontaminación ambiental del subsuelo de la fábrica de Vauste (antigua Tenneco) y cómo va a vigilar la salud de sus trabajadores ante potenciales efectos nocivos de esa exposición ambiental*

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al noveno punto del orden del día, es la pregunta de la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Asturias doña Nuria Rodríguez López al Consejero de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre qué medidas ha tomado su Consejería para asegurar la descontaminación ambiental del subsuelo de la fábrica de Vauste y cómo va a vigilar la salud de sus trabajadores ante potenciales efectos nocivos de esa exposición ambiental.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autora.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Doy la pregunta por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

En la situación de Vauste, que es muy conocida, la empresa está sometida a autorización ambiental integrada, como todos sabemos, en materia de contaminación y, por tanto, debe cumplirla, es la guía de vigilancia ambiental de la empresa.

En el año 2014 se emitió un informe sobre la situación del suelo de la instalación que indicaba que las muestras de suelo, 18 son de (...), no presentaban superación de los niveles genéricos de referencia sobre metales pesados. También realiza ese informe un análisis cuantitativo de riesgos, cuyas conclusiones indicaban la no existencia de riesgos para la salud. En definitiva, el riesgo generado por dicha concentración del suelo era aceptable.

En todos los informes anuales se indicó que el riesgo, en todos, era aceptable, y en el último informe de 2019 se recomendó a la empresa que procediera a la eliminación de la fase libre de hidrocarburo detectada en alguno de los piezómetros como medida correctora para eliminar aquello que ha generado, bueno, que podría generar algún nivel de riesgo, pero en definitiva los niveles de riesgo son los que se derivan de los informes; que no existen, en realidad: los informes determinan eso.

No obstante, la Consejería se ha dirigido al responsable ahora mismo, que es el administrador concursal, solicitándole una serie de medidas que, si tenemos tiempo, luego le comentaré.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.  
Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo no tengo turno de réplica en cada pregunta que le hago, pero le hablé de un informe del Defensor del Pueblo que dice justamente lo contrario de lo que contestó en la Comisión Europea, pero, si quiere usted, un día lo discutimos y lo debatimos con turnos de réplica, y así... Yo le digo que los datos que le doy son fidedignos porque, además, son datos que vienen de la Administración pública.

Entrando en esta cuestión, Señor Consejero, vamos a ver: los informes existen, usted lo acaba de reconocer; hay datos más que evidentes para sospechar que se pueden estar incumpliendo, en este caso se puede estar incumpliendo la AAI, que es la autorización ambiental integrada que tienen que cumplir todas las empresas. Yo le digo algunas cosas de las que vienen en este informe: habla de la superación de hasta dos mil veces los límites permitidos de presencia de productos químicos y una balsa subterránea que está, bueno, que es del tamaño de la empresa. Si esto ocurre así, señor Consejero, tal y como parece que dicen los informes... Que además, mire, no es de extrañar, señor Consejero, y usted lo sabe —no me lo va a decir, lógicamente, ni lo va a admitir, porque no es su función, pero se lo digo yo—; aunque a usted le parezca que yo exagero, ya me gustaría a mí no tener que exagerar, ya me gustaría a mí que no existiese una Consejería de Medio Ambiente y que fuera todo como la seda, pero le digo que es que las empresas privadas, algunas de ellas tienen una tendencia enorme al incumplimiento permanente de las normas medioambientales. Es cierto que la Administración pública tiene que ser garantista, tiene que llamarles la atención, tiene que darles un tiempo para reacción, pero también le digo que, en ocasiones, la Administración pública no ejecuta lo que tiene que ejecutar, y la paciencia se acaba, señor Consejero.

También en algún momento su Consejería, precisamente para darle importancia al medioambiente —que yo creo que es una de las patas fundamentales de este Gobierno, fue una de las cuestiones que ustedes plantearon antes de llegar al Gobierno— tiene que hacerse notar y tiene que hacerse valer: no puede ser que una empresa privada esté vulnerando las autorizaciones ambientales integradas o la autorización ambiental integrada, que se le da precisamente porque se supone que va a cumplir la normativa. De ser así, lo que nos plantean los trabajadores —y a usted le puede parecer que es un elemento revanchista, pero no, le aseguro que tiene todo el fundamento del mundo—, si estos productos químicos realmente están en esta balsa y la balsa está filtrando, usted sabe lo que ocurre con esto, ha habido dramas en diferentes partes de este propio terreno en el que estamos, señor Consejero, de las filtraciones, de lo que ocurre cuando las balsas se filtran. ¿Por qué?: porque es mucho más barato hacer balsas que filtren porque nadie lo va a revisar, nadie se va a preocupar de ello, y, efectivamente, la empresa así se ahorra un coste importante. Pero es que de esas filtraciones, de ese agua han estado bebiendo los trabajadores y las trabajadoras de la empresa, y es muy probable que pueda haber afecciones en el futuro.

Yo creo que en este caso, señor Consejero, lo que le pedimos desde Podemos Asturias es que tomen las medidas adecuadas. Ahora nos va explicar en qué van a consistir esas medidas adecuadas, esas medidas que van a tomar, pero hay que exigir, para empezar, a la empresa que respete la normativa establecida. Y, de no respetarse, señor Consejero, lo que le pedimos desde Podemos Asturias es que lleguen ustedes al procedimiento sancionador, porque ya está bien, tienen que sancionarse. Le diré que, en general, en Asturias sancionamos con bastante más laxitud que en otras partes. Y no le hablo de otras partes del Estado español, le hablo de otras partes de Europa donde las medidas medioambientales —e insisto, que es parte de su Consejería, que tiene mucho peso— son absoluta y totalmente obligatorias de cumplimiento; y es más, hasta la propia ciudadanía considera que es un atentado colectivo no respetar estas medidas.

Por tanto, señor Consejero: díganos qué medidas se van a llevar a cabo, y no volvamos a tener otra vez encima de la mesa... Yo le digo que los vecinos —en este caso, los trabajadores— ya han puesto las denuncias pertinentes, y que el procedimiento está abierto; y que, al final, lo que se pide..., en este caso, al administrador concursal, pero lo que se pide es que se resuelvan estas situaciones y estas dificultades que, al final, lo que hacen es atentar fundamentalmente contra la salud de los trabajadores y de los vecinos y vecinas de la zona.

Nada más, gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, muchas gracias.

Volvemos, señora Diputada, al alarmismo —lamento volver a insistir en esto— porque usted está alarmando sobre acuíferos, sobre contaminación de aguas, de suelo... injustificadamente. Usted habla de un informe y de unas sospechas. Los informes oficiales, todos los que tenemos, dicen, terminan diciendo que el nivel de riesgo siempre ha sido aceptable y yo me tengo que atener a estos, a los informes oficiales. ¿Lo demás? Informes puede haber como los menús de los restaurantes, ¿eh?: a la carta. A los que yo me debo son a los oficiales, que dicen esto. No obstante, “nivel de riesgo aceptable”; vamos a conjurar incluso ese término, y lo que le hemos pedido a la admi... Usted sabe que la empresa está en concurso y eso tiene unas consecuencias, hay un administrador concursal, y nos hemos dirigido a él para pedirle o para exigirle: primero, que aclare la situación de la empresa; es decir, en función de cuánto va a durar esta situación, si es un cierre definitivo o es un cierre temporal. Segundo, que presente un informe de situación de los suelos y un programa para abordar las medidas de extracción de la fase libre, el seguimiento de la calidad de las aguas y la eliminación del origen de la hipotética contaminación que pueda haber. Tercero, que señale las cantidades de las sustancias y residuos peligrosos existentes en la instalación en estos momentos, al responsable o responsables de la custodia de estas sustancias —de estas sustancias, perdón— en la empresa y, en caso de que la custodia en su caso no quedara garantizada, se gestione y acredite su venta o su cesión o su gestión como residuos peligrosos para eliminar esta situación definitivamente.

Le hemos comunicado esto al administrador concursal y él ha comunicado a la Consejería que asume íntegramente todas las medidas señaladas por parte de la Consejería en estos momentos. Por lo tanto, supongo que esto, en fin, le genera una cierta tranquilidad, pero yo le rogaría... De verdad, de verdad, yo entiendo todo y entiendo la labor de la oposición y entiendo la sensibilidad y entiendo todo, pero no alarmen injustificadamente, porque no hay ningún dato oficial —al menos, oficial— que señale que hay un nivel de riesgo tal y como usted lo expresa. Repito: el término que todos los informes han empleado durante estos años ha sido “nivel de riesgo aceptable”. Pero, aun así, insisto: vamos a conjurar el hipotético nivel de riesgo que pueda haber con estas medidas que hemos puesto en conocimiento del administrador concursal y que él ha aceptado íntegramente poner en marcha en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si considera que la solución a los problemas de saneamiento, contaminación y reiterados vertidos en la zona de Bañugues requieren una solución urgente***

El señor **PRESIDENTE**: El décimo punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre si considera que la solución a los problemas de saneamiento, contaminación y reiterados vertidos en la zona de Bañugues requieren una solución urgente.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FANJUL VIÑA**: La damos por formulada, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado: ¿requiere una solución urgente? Pues la respuesta genérica es “sí”, de tal forma que desde el Principado se le ha reclamado al Ministerio insistentemente esta obra para la solución a los problemas de saneamiento de Bañugues y ha dado como resultado ya que al día de hoy, con fecha 20 de mayo se aprobó, bueno, el proyecto cuenta con la resolución ambiental favorable, que es el elemento bloqueante y previo necesario que hay que superar, y existe la previsión ya, que he dado



cuenta de ello en una comparecencia pública aquí hace unos meses, en compañía del Secretario de Estado y el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de la obra.

La obra es una actuación que se va realizar en el año 2022, es decir, en los próximos meses. Tiene un presupuesto de más de 6 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses. Estaba propuesta para su financiación con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Es un proyecto con una red de saneamiento de más de 22 kilómetros que va a recoger las aguas residuales de varios núcleos —no solo Bañugues, sino Eres, Luanco y parte del núcleo de Nembro— para llevarlas hasta la estación depuradora de Avilés.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señor Fanjul, tiene la palabra.

El señor **FANJUL VIÑA**: Mire, Señor Cofiño. Sin duda alguna, nuestro paraíso natural tiene algún defecto en el tema del saneamiento. Y muchas veces no son los movimientos ecologistas, sino son los propios vecinos los que durante años, años, son conscientes de la degradación de ese entorno, y algunos de ellos con niveles de protección, y lo denuncian: hace poco hablábamos de la ría de Villaviciosa, hemos hablado también del Eo; y en el caso, por ejemplo, de la ría de Avilés y de los núcleos, ahora, de San Juan de Nieva y Laviana, en Gozón.

Yo le voy a hablar de una de las playas de mi infancia, como es la playa de Bañugues, junto con la playa de Salinas y otras. Años, señor Consejero, años padeciendo los vertidos en aquella playa. Una playa que tiene unas características impresionantes: es una de las playas menos peligrosas de la costa asturiana, con unos senderos para caminar ideales y que durante años lleva sufriendo estos vertidos, durante años. Usted me dice que, claro, que es urgente y que ya ahora está en vías de solución. Bueno, menos mal, porque yo desde pequeño soy consciente de esos problemas.

Es la única playa que no ha logrado el distintivo de calidad de sus aguas que emite el Ministerio de Sanidad, junto con dos de Canarias y una de Cataluña en el 2020, en el que se prohíbe o recomienda no bañarse en las mismas, y ahora sale alguna noticia de que Europa está empezando a investigar los vertidos en la playa de Bañugues, y, como usted bien dice, pues afecta a bastante población. En general, el concejo de Gozón tiene bastantes dificultades de saneamiento y bastantes problemas; en este caso de Bañugues afecta a unos 800 habitantes y, como acaba de decirnos, eso irá a la depuradora de Avilés, la depuradora de Maqua —que tiempo habrá también de traer el problema de la depuradora de Maqua a este hemiciclo—. Le recuerdo que no cumplen las exigencias esa depuradora desde hace años con las exigencias de la Unión Europea y le recuerdo que hay un problema por la afectación de los terrenos tiempo ha, como todos los proyectos que se encargan en la comarca de Avilés, que se demoran *sine die*. No le voy a hablar de otros, que algún día también los comentaremos.

Por tanto, señor Cofiño, yo espero que los vecinos no tengan que esperar entre la licitación, la contratación y las obras un verano, otro verano y otro verano, porque aquello, y más el concejo de Gozón, que es un concejo eminentemente turístico, no puede seguir padeciendo, y la playa de Bañugues, ese nivel de contaminación. Yo he ido allí, ya le digo, desde pequeñito, y hace poco que fui a hablar con los vecinos, y sigue saliendo el regato de aguas contaminadas hacia la playa, se ve perfectamente.

Y, por último, señor Cofiño: a mí me complace que le haya molestado o le haya incomodado mi intervención con respecto a la tasa de actividad. Mire, señor Cofiño, usted puede hacerme luz de gas, pero usted lo ve de otra manera. Yo creo que tenemos baja natalidad y población envejecida porque no hemos tenido tasa de natalidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, señor Fanjul...

El señor **FANJUL VIÑA**: Señor Presidente, un momento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, perdón, ¿qué tiene que ver la tasa de actividad con la playa de Bañugues?

El señor **FANJUL VIÑA**: No, no, estoy respondiendo, igual que hizo la señora de Podemos antes, que le pudo dar usted en la réplica la (...), pues yo creo...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver si nos entendemos...

El señor **FANJUL VIÑA**: Señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: ... y nos ajustamos...

El señor **FANJUL VIÑA**: ... simplemente quiero decirle al señor Cofiño...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, por favor, a ver si nos ajustamos al motivo de la pregunta.

El señor **FANJUL VIÑA**: Sí, señor Presidente, ya veo por dónde van los... Pues me ajustaré. De todas maneras, Asturias lleva teniendo una tasa de actividad, durante los últimos veinte años, diez puntos por debajo de la media española. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: No voy, por deferencia a la responsabilidad del señor Presidente, a discutir más de este asunto, pero, señor Fanjul, habrá más ocasiones para hablar de esto tanto en sede parlamentaria como fuera de ella. Pero usted sabe, yo también, que usted manipula estos datos estadísticos. *(Comentarios del señor Fanjul Viña.)*

Con respecto a la intervención, mire, yo también conozco esa playa y reconozco la situación, efectivamente, pero yo quiero... A veces parece que tenemos tendencia a tirar al bulto, hay responsabilidades de unos y de otros. Desde ya el año 2008 se suscribió un convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Administración del Principado, por la vía de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental, para ejecutar tres actuaciones en la zona; dos correspondían al Principado, el saneamiento del pueblo y la zona de Cabo Luanco, y el saneamiento del monte y la conexión al bombeo de Bañugues, y esas están ejecutadas por parte del Principado de Asturias desde hace tiempo, las responsabilidades del Principado están cubiertas aquí. Había una tercera obra, que era esta precisamente, la del saneamiento de Bañugues, declarada de interés general del Estado: es una obra de responsabilidad del Estado —por puntualizar, ¿eh?, y dejar las cosas bien precisadas—. Por lo tanto, a cada cual, lo suyo.

No obstante, nos hemos preocupado también de que esta obra se ejecute desde que hemos llegado aquí, y, repito, está en un estado de tramitación administrativa muy avanzado, muy avanzado, ya ha superado muchos trámites, de tal forma que es seguro —ya lo hemos dicho en plaza pública tanto el Secretario del Estado como yo mismo— que se incorporará al Proyecto de Presupuestos del Estado del año 2022, por tanto...; en fin, han transcurrido muchos años —y perdóneme— desde su infancia o de su juventud... *(Comentarios del señor Fanjul Viña.)* —algunos años, vamos a decir—, pero verá usted cómo a cortísimo plazo esta obra estará ejecutada a plena satisfacción.

Usted comenta que “ya hablaremos de Maqua”. Pues ya hablaremos de Maqua, efectivamente. Maqua es una instalación que necesita reformas para adecuarse a prescripciones y ahora nos hemos encontrado en estos momentos con una dificultad que ha surgido, sobrevenida, en relación con el dominio público, como usted sabe. Bueno, creo que está en fase de solución el problema, pero tendrá sus tiempos también. Pero ya hablaremos de ello largo y tendido.

Muchas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

***Pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué formulas tiene previsto adoptar para que en el proceso de transformación y cambio de la Administración asturiana se motive e incentive de forma objetiva a los empleados públicos***

El señor **PRESIDENTE**: El decimoprimer punto del orden del día es la pregunta del Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos con Luis Carlos Fanjul Viña al Consejo de Gobierno sobre qué formulas tiene previsto dotar para que en el proceso de transformación y cambio de la Administración asturiana se motive e incentive de forma objetiva a los empleados públicos.

Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **FANJUL VIÑA**: Gracias, señor Presidente.  
La damos por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fanjul.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, es una pregunta que está planteada en términos muy genéricos y poco precisos. Bueno, yo lo que le puedo decir, en esos mismos términos, ¿no?, es que partimos de principios básicos, como los del buen gobierno o, lo que es lo mismo, de una Administración que debe cumplir en todo momento sus obligaciones.

Se pretende, en fin, que los objetivos..., que el objetivo fundamental, que es el trabajo de los empleados públicos, sea cual fuera su cualificación, sea valorado por parte de la Administración y de los ciudadanos de forma rigurosa, de forma integral y de forma objetiva, de tal forma que sea posible pasar de un modelo vigente muchas veces caracterizado por aquello del —perdone la expresión popular— “café para todos” en materia retributiva —y es una palanca importante esta, la retributiva— a otro en el que exista diferencia a estos efectos entre el buen desempeño por parte de los empleados públicos y aquel que, en su caso, resulta insuficiente, por decirlo de alguna manera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Fanjul, tiene la palabra.

El señor **FANJUL VIÑA**: (...) en concordancia con lo que hice el Trebep, pues se contempla el complemento de productividad. Ese complemento de productividad está en función del grado de interés, la iniciativa y el esfuerzo del desempeño del funcionario en su rendimiento: vale. Las cantidades serán objeto de publicidad y de comunicación a los órganos de representación, y las cuantías por este tiempo no puede ser continuas en el tiempo, no pueden ser *sine die*, ¿vale?

Y, por otra parte, también usted sabe que dentro de las retribuciones de los empleados públicos está el complemento específico; el cual, de acuerdo con la relación de puestos de trabajo, está destinado a retribuir el carácter singular, la dificultad técnica, la responsabilidad, la dedicación y la incompatibilidad del puesto cuando recaiga una responsabilidad, una dificultad técnica que supere los puestos equivalentes. Pues bien: ustedes..., en la disposición adicional décima de ese anteproyecto figura que se implantará, de acuerdo con ese artículo 108, para los funcionarios pertenecientes al grupo A1 y A2, un complemento de productividad. La primera reflexión que esto me hace es que, si el complemento de productividad, de acuerdo con la normativa estatal, está reflejada para todos los empleados públicos, parece que ustedes solamente lo acotan para los A1 y A2 —yo creo que, ya de principio, cuestionable normativamente y jurídicamente con la ley estatal—. Y, segundo, también dicen que el Consejo de Gobierno aprobará esos criterios, que deben atender al grado de participación en la consecución de los objetivos asignados.

Mire, yo he sido cocinero antes que fraile y sé cómo funcionan estas cosas. Le voy a decir lo que me decía mi padre fallecido, que decía: “Hijos, cuando tengáis que hacer una cosa, id vosotros mismos y no enviéis a nadie, porque nunca sabréis las corrientes de simpatía que se pueden establecer entre dos personas”. Porque, claro, cuando hacemos esta arbitrariedad en la productividad, en los beneficios que se pueden dar a un funcionario u otro, somos personas y existen corrientes de simpatía, y generalmente, generalmente —y se lo digo por experiencia— se suelen dar en función de aquellas simpatías personales que se puedan dar, y para evitar eso la Administración debería evitar esa arbitrariedad.

Yo lo percibo, lo percibo, y desde que estoy en este puesto como Parlamentario lo percibo todavía más, hay una cierta animosidad hacia los funcionarios, estoy cansado de oír: “Es que hay resistencias, es que los funcionarios públicos...”. Siempre es la misma cantinela y la misma historia sobre los funcionarios públicos, y los funcionarios públicos son una traslación de lo que hay en la población: hay funcionarios públicos buenos, malos y mediopensabidos, como en todo. Y en general, en general, los funcionarios públicos españoles, y usted lo sabe, son bastante buenos y están bastante bien reconocidos a nivel europeo y a nivel internacional.

Por tanto, ¿qué problema surge para que aparezca esa animosidad hacia los empleados públicos? Se lo voy a decir yo: a mi entender, uno de los problemas por los que hay esa animadversión es esta arbitrariedad que se suele hacer en la normativa de la función pública. Aparentemente, todo lo que está regulado que afecta a los empleados públicos tiene su normativa, que, como le decía, y valga la

redundancia, lo regula, pero luego nos encontramos con los empleados públicos que “hecha la ley, hecha la trampa”, y un ejemplo es esto: ustedes entienden que la productividad, para los grupos A1 y A2. Yo entiendo que para una unidad administrativa es muy fácil ver cuántos ex... Yo no voy a estar en contra de la incentivación de los empleados públicos, pero se puede hacer por unidades administrativas, se puede decir: “Oiga, esta unidad administrativa está sacándome expedientes, tramitando, vamos a incentivarlos”. Pero, ¿por qué solamente al A1 y al A2? ¿Me lo puede explicar? Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, ha hecho usted muchas reflexiones y no sé si tendrá tiempo, pero la primera de ellas, con respecto a A1 y A2, es una propuesta —ya lo he dicho en sede de negociación con los sindicatos y lo digo aquí ahora, aprovecho, para discusión con todos ustedes—, es una forma de elegir. Puede haber otras: unidades, como usted dice, u otros modelos, pero lo que niego rotundamente es que estemos hablando de arbitrariedad. Usted tiene que coordinar su discurso con algunos de sus representantes en otros foros —aprovecho para decírselo—. Coordínesse, porque yo he escuchado opiniones muy diferentes a las que usted acaba de expresar por portavoces cualificados. Debe coordinarse más —es mi opinión, ¿eh?, es un consejo que le doy—. En todo caso: tema abierto. Subrayo, tema abierto y sometido a consideración y a negociación, pero arbitrariedad, cero. Otra cosa es ir hacia un modelo moderno; moderno. Y claro que hay resistencias con respecto a una implementación de este modelo, claro que las hay. Y usted sabe que las hay, y usted sabe que las hay. Yo no he hablado nunca en términos deslegitimatorios ni peyorativos de ningún funcionario público. Todo lo contrario, todo lo contrario... (*Comentarios del señor Fanjul Viña.*)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fanjul, señor Fanjul...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: A mí no me achaque usted...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, un momento, señor Consejero. (*Comentarios del señor Fanjul Viña.*) Señor Fanjul, nadie a usted le ha interrumpido en ninguna ocasión y ha sido usted durante toda la comparecencia permanente en las interrupciones a quien estaba interviniendo. Señor Fanjul, las aclaraciones las hace usted a la salida, pero usted ha tenido su tiempo, nadie le ha interrumpido y usted ha sido constante en las interrupciones a cada interviniente que ha habido en esta Comisión.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Bueno, en cualquier caso, si es una mala interpretación, pues ya la aclararemos. Pero, desde luego, yo lo que no voy a admitir en ninguna sede, y menos en sede parlamentaria, es que yo haya hecho expresiones descalificatorias hacia los funcionarios públicos y los trabajadores: en absoluto. Yo siempre he dicho, por contra, que lo que tenemos..., como usted muy bien dice, tenemos trabajadores como en cualquier colectivo: mejores, peores..., en fin, como en cualquier colectivo amplio, y el de funcionarios lo es. Pero el problema de la función pública no es tanto el recurso que existe como la organización, el modelo, etcétera, etcétera; yo creo que eso lo compartimos. En todo caso, de todo cuanto he escuchado en sus reflexiones concluyo que lo que más le preocupa es esa expresión que está vertida en el anteproyecto de ley en relación con la apelación a los grupos A1 y A2. Repito, es una propuesta, y lo hemos dicho así, además, y usted sabe que este proyecto de ley se ha trabajado por un grandísimo grupo de expertos, esto se ha debatido mucho y esa opción es mía, personal, pero sabiendo que es un ámbito de discusión amplio en el que podemos ver modelos diferentes. De paso, quiero señalar que no estamos inventando nada: la Administración General del Estado tiene implementado este modelo, sin ir más lejos, y creo que ustedes lo saben; y, si no lo deben saber, hagan una incursión por el modelo retributivo de la Administración General del Estado y verán cómo lo que incorporamos a este proyecto de ley ya tiene antecedentes. En todo caso, insisto: si lo que le preocupa específicamente es este asunto, vuelvo a subrayar que es un asunto abierto a discusión con los sindicatos y abierto a discusión con todos ustedes. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.

***Pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo prevé que comiencen los trabajos de desmantelamiento y restauración medioambiental de la frustrada línea Lada-Velilla***

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al decimosegundo y último punto del orden del día, es la pregunta urgente del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo prevé que comiencen los trabajos de desmantelamiento y restauración medioambiental de la frustrada línea Lada-Velilla.  
Para la escueta formulación de la pregunta, tiene la palabra su autor.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, Presidente.  
La doy por formulada.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.  
Señor Diputado.

Pues mire —siendo muy concreto, porque está sí es una pregunta concreta—, se informó en marzo... En fin, los compromisos que tenemos establecidos en estos momentos con el Ministerio y con la empresa es que en marzo..., bueno, digamos que en la primavera-verano del año 2023. Al hilo de cómo están los trabajos previos, tanto de redacción del proyecto técnico como de proyecto medioambiental, los compromisos establecidos ahora mismo nos sitúan en la primavera-verano de 2023 el inicio de los trabajos de desmantelamiento de la línea —siendo tan concreto como usted lo ha sido con la pregunta—.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero.  
Señor Zapico, tiene la palabra.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ**: Bueno, ya veo que nos queda todavía año y medio más. Por lo tanto, esperando por esta yo creo que actuación justa y necesaria, como es desmantelar este trazado que lleva 35 años —37 años en alguna de las torres, 35 en las últimas— allí instalado y que no conduce a ninguna parte. Es cierto que durante todo este último tiempo empieza a haber un atisbo esperanzador de que se planifique la realidad de esa retirada de las torres, y usted hoy, bueno, pues por lo menos hemos escuchado ya una fecha cierta; lejana pero cierta: habló primero de marzo, pero, bueno, luego rápido ya me lo retrasó al verano del 2023. Bueno, casi dos años todavía, me imagino que para redactar el documento ambiental y el proyecto técnico.

Nosotros vamos a estar muy pendientes de esa fecha, señor Consejero, y usted entenderá y creará lo que le estoy diciendo: vamos a estar muy pendientes de todo lo que acontezca con esa redacción del documento, con todo lo que acontezca con ese proyecto técnico, y vamos a estar muy encima para que no haya más retrasos. Que ya está bien, ¿no?, que ya bien con esta situación. Y yo, que llevo, como usted sabe, muchísimas horas de mi actividad política y militante empleadas en el desmantelamiento de esta línea, tengo también preocupaciones con su estado, que si durante este año y medio, y con dos inviernos por el medio, no vayamos a tener ningún problema, porque sabe usted que durante todos estos años nadie se ha encargado de revisarla, nadie se ha encargado de mantenerla; sabe usted que ya hemos tenido hace unos años algún susto con alguna torre descabezada por la nieve, que debajo de ella hay vida: hay vida humana, hay vida animal; hay también bienes inmuebles, y que todo eso yo creo que lleva muchísimos años en peligro.

Solo cabe exigir ese desmantelamiento y solo cabe estar pendientes de esos trabajos de ejecución. Yo creo que, si hubo un despropósito en cuanto a la ausencia de planificación energética en Asturias, y no solo en Asturias, sino de Asturias hacia fuera, fue precisamente esta línea, que yo creo que hubo que batallar mucho para llegar ahora mismo a esta situación en la que se puede atisbar un horizonte, aunque lejano, cierto de que se pueda proceder a su retirada, y que yo creo que, bueno, usted nos dirá en su momento si..., me imagino que la torre última que se instaló sea la primera que se proceda a retirar, es decir, empezaremos del puerto de Tarna hacia Langreo por el valle abajo, restaurando

ambientalmente además primero esa zona; y, si no va a ser así, pues yo creo que habría que revisarlo. ¿Qué más lo merece, no?, que es el Parque Natural de Redes, reserva de la biosfera, un parque natural que cumple ahora, el 31 de diciembre, veinticinco años. Yo creo que puede ser una buena forma de celebrar su efeméride, este primer cuarto de siglo de vida, dotarlo de este proyecto y verlo realidad. Mi Grupo Parlamentario lleva desde la tercera Legislatura ya, estamos en la undécima, desde la tercera Legislatura con la cuestión de Lada-Velilla y con la cuestión ahora del desmantelamiento de Lada-Velilla. Son muchísimos años de trabajo para restaurar medioambientalmente aquello que, de una forma completamente arbitraria, en su momento se ejecutó. Por lo tanto, bueno, un sabor agridulce me deja hoy, porque esperaba una fecha más inminente, pero, en cierta manera, también satisfecho porque, por fin, alguien se atreva desde el Gobierno a poner una fecha para iniciar esos trabajos de recuperación. Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Consejero...

El señor **CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO (Cofiño González)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, señor Diputado, voy a intentar que sea un poco más dulce que agrio el sabor finalmente, porque yo espero, sinceramente, que en esta fecha que hemos convenido —además, formalmente— despida usted la Legislatura con los inicios de demolición y de retirada.

¿Son dos años todavía? Bueno, año y medio largo, ¿no? Tiene una explicación, no es alargar artificialmente plazos, ¿eh? El estudio del proyecto medioambiental ya está encargado por parte de la Administración General del Estado, ya está encargado, no es que..., está realizándose, y también el proyecto técnico; ambos documentos están sustanciándose en estos momentos. ¿Qué ocurre? Bueno, que son documentos complejos: estamos hablando, y usted lo ha mencionado, de una zona de mucho valor ecológico, de una zona orográficamente complicada también y, por lo tanto, hay que hacer bien los estudios y los trabajos, el proyecto especialmente; también el informe de impacto ambiental, que es en lo que se está trabajando en estos momentos, pero con el horizonte puesto en que la obra se pueda iniciar en esas fechas.

En cualquier caso, apuntaba usted a un asunto sobre por dónde... Yo no me atrevo a pronunciarme sobre cómo se va a ejecutar la obra, pero, en cualquier caso, sí le quiero hacer una anotación, y es que lo que me informan los técnicos es que la obra va a durar seis meses, por lo tanto, tampoco es..., digamos, es un periodo de tiempo bastante limitado como para que, en fin, el modelo de ejecución no sea tan importante, para un periodo de seis meses yo creo que la relevancia es menor; pero no me atrevo a profundizar: será el proyecto técnico, efectivamente, el que determine cómo se va a ejecutar y con qué orden.

Pero, repito, espero que matice el sabor este agridulce y tenga un poco más de azúcar el combinado que usted se lleva de esta Comisión el día de hoy. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias. Agradecemos al señor Consejero la información facilitada. Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las once horas y cuarenta y tres minutos.)*

